



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

---

Año 2018

IX Legislatura

Número 46

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2018

### ORDEN DEL DÍA

- I. Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la ponencia para la investigación y estudio de la problemática socioambiental de la sierra minera de los municipios de La Unión y Cartagena, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2018.
  - II. Moción 613, sobre iluminación de las dos rotondas construidas en la carretera C-3223, entre Yecla y la autovía A-33, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
  - III. Moción 615, sobre condonación de intereses derivados de las ayudas concedidas a Lorca por el terremoto de 2011, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - IV. Moción 611, sobre medidas para la adaptación del planteamiento urbanístico de los municipios del Mar Menor a la normativa de ordenación del territorio, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
  - V. Moción 612, sobre conexión en autobús entre El Siscar y Santomera con su hospital público de referencia, Reina Sofía, de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
  - VI. Moción 614, sobre normativa para el carril bici en la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 50 minutos.

### **I. Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la ponencia para la investigación y estudio de la problemática socioambiental de la sierra minera de los municipios de La Unión y Cartagena, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2018.**

**Votación** para la ratificación del acuerdo adoptado por la ponencia en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2018..... 1110

### **II. Moción 613, sobre iluminación de las dos rotondas construidas en la carretera C-3223, entre Yecla y la autovía A-33.**

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 1110

El señor **Fernández Martínez** defiende la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 1112

El señor **Ortuño Soto** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Popular..... 1113

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos, interviene en el turno general..... 1115

La señora **Fernández Sánchez** fija el texto de la moción..... 1115

**Votación** de la Moción 613..... 1116

### **III. Moción 615, sobre condonación de intereses derivados de las ayudas concedidas a Lorca por el terremoto de 2011.**

El señor **Jódar Alonso**, del G.P. Popular, defiende la moción..... 1116

La señora **Casalduero Jódar** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista..... 1118

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos..... 1119

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 1120

El señor **Jódar Alonso** fija el texto de la moción..... 1121

**Votación** de la moción transaccionada..... 1121

### **IV. Moción 611, sobre medidas para la adaptación del planteamiento urbanístico de los municipios del Mar Menor a la normativa de ordenación del territorio.**

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos, defiende la moción..... 1122

El señor **Fernández Martínez** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 1124

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Popular..... 1125

El señor **Guillamón Insa**, del G.P. Socialista, participa en el turno general..... 1126

La señora **Giménez Casalduero** fija el texto de la moción..... 1127

**Votación** de la moción transaccionada..... 1129

### **V. Moción 612, sobre conexión en autobús entre El Siscar y Santomera con su hospital público de referencia, Reina Sofía, de Murcia.**

El señor <a href="#">Ivars Ferrer</a> , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	1129
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora <a href="#">Giménez Casalduero</a> , del G.P. Podemos.....	1131
El señor <a href="#">Fernández Martínez</a> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1132
La señora <a href="#">Ruiz Puerta</a> , del G.P. Popular.....	1132
El señor <a href="#">Ivars Ferrer</a> interviene en el turno final.....	1133
<a href="#">Votación</a> de la Moción 612.....	1134
<b>VI. Moción 614, sobre normativa para el carril bici en la Región</b>	
El señor <a href="#">Cascales Tarazona</a> , del G.P. Popular, defiende la moción.....	1134
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor <a href="#">Martínez Baños</a> , del G.P. Socialista.....	1135
La señora <a href="#">Giménez Casalduero</a> , del G.P. Podemos.....	1136
El señor <a href="#">Fernández Martínez</a> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1137
El señor <a href="#">Cascales Tarazona</a> interviene en el turno final.....	1138
<a href="#">Votación</a> de la Moción 614.....	1139
Se levanta la sesión a las 14 horas y 51 minutos.	

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señorías, va a dar comienzo la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con siete puntos en el orden del día, siendo el primero el de la aprobación de actas de las sesiones anteriores, números 44 y 45, del 12 y 27 de septiembre de 2018.

¿Señorías, aprobamos las actas? Bien, quedan aprobadas.

El segundo punto es [ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en fecha 1 de octubre de 2018 por la Ponencia para la investigación y estudio de la problemática socioambiental de la sierra minera de los municipios de La Unión y Cartagena.](#)

¿Ratificamos los acuerdos? Como hay miembros de la Ponencia, y miembros de todos los grupos políticos, ¿les parece? ¿Sí? Bien, pues quedan ratificados.

Desde el Grupo Popular nos solicitan un cambio en el orden del día. Por lo tanto, si les parece, hacemos una alteración del orden del día.

Como me indican, primero vamos a ver la moción 613; posteriormente, la 615, y ya seguiríamos con el orden del día tal cual viene en el orden.

[Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de la iluminación de las dos rotondas construidas en el trayecto o carretera C-3223 que une el caso urbano de Yecla con la autovía 33, y arreglo y acondicionamiento de la misma,](#) formulada por doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista. Y en este momento me bajo de la Mesa.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Para la presentación de la misma, tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Socialista trae una moción que parte de la misma ya fue tratada en esta misma comisión, a instancias también del Grupo Parlamentario Socialista, el 23 de mayo de 2017, y consistía en instar al Consejo de Gobierno del Partido Popular a que acondicionara y arreglara la carretera C-3223, que es la carretera que une Yecla con el vecino municipio de Pinoso.

Dicha petición se realizó en aquel momento porque la carretera ya empezaba a encontrarse en mal estado, y en previsión de que una vez abierta la autovía A-33 el tráfico aumentaría y el estado de la misma se deterioraría más, convirtiéndose en peligrosa para aquellas personas que circulan con sus vehículos por la misma. Aquella moción fue aprobada por unanimidad de todos los grupos, incluido el Partido Popular.

Pasado casi año y medio, nos encontramos con que la autovía A-33 por fin ha llegado a Yecla. Les recuerdo que seis años después de que llegara a Jumilla, coincidiendo casi toda la etapa del Gobierno del Partido Popular y de Mariano Rajoy, que se negociaron y aprobaron unos presupuestos regionales, que son los que se están ejecutando en estos momentos, pero en los que no aparece el arreglo de la carretera, que está en peores condiciones, confirmándose aquello que ya decíamos nosotros en mayo de 2017, que empeoraría más tras el aumento de la circulación que la misma ha sufrido y sigue sufriendo tras la apertura de la autovía, y que seguirá así hasta que no se termine definitivamente la misma hasta Fuente La Higuera, concretamente el tramo que está pendiente de licitación y de construcción Yecla-Caudete y que se licitará en breve, tal y como ya se ha comprometido el ministro de Fomento.

En estos momentos, este tramo de carretera soporta la circulación de unos 4000 vehículos diarios, de los cuales la mayoría son de gran tonelaje, lo que está provocando un preocupante estado del firme de la calzada, con el consiguiente peligro para la circulación, como así indica un cartel informativo, imaginamos que colocado por la Dirección General de Carreteras, avisando a los usuarios de esta circunstancia.

El señor Ortuño, en el debate de la moción de 2017, me decía que yo venía aquí a pedir cosas que ya estaban pedidas por el Ayuntamiento de Yecla al Gobierno regional. Pues seguimos viendo el poco respeto que le tiene este Gobierno regional del Partido Popular, ya no solo a esta Asamblea Regional, donde se aprueban iniciativas que se quedan en los cajones de las consejerías, sino también a los ayuntamientos, incluidos los de su mismo color, o el poco peso específico que tienen algunos ayuntamientos de algunas zonas de esta Región, como son los del Altiplano, sean o no del mismo color, siendo castigados con la indiferencia de este Gobierno permanentemente.

Podría decir que con este tema nos ha sorprendido el posicionamiento de la Consejería de Fomento, pero no sería cierto, porque no nos sorprende, porque estamos viendo en toda la legislatura cómo está actuando, tirando balones fuera, para que de una forma u otra sean otros los que paguen el arreglo o acondicionamiento de las carreteras, que son única y exclusivamente competencia regional.

En este caso y sin ningún pudor, pretenden, y así lo han manifestado públicamente, que sea el Estado el que pague el arreglo de esos escasamente tres kilómetros de la carretera C-3223, que une Yecla con la autovía A-33, y cuyo arreglo han valorado en unos 400.000 euros, justificándolo en que la culpa del deterioro de la carretera la tiene la autovía. Nos parece algo inconcebible y fuera de lugar.

Señorías, imagínense que ahora que vamos a tener un aeropuerto internacional y que van a ser muchos más los vehículos con pasajeros los que circulen por las autovías de la Región, de competencia nacional, les dijeran desde el Gobierno de España al Gobierno de Murcia: paguen ustedes el mantenimiento de las autovías, porque la culpa de que se deterioren la tiene el aeropuerto, que es de ustedes. Sería un despropósito, ¿verdad? Pues eso es lo que pensamos nosotros con este tema y algún otro que también está ocurriendo en esta Región, y precisamente en el otro municipio que forma parte del Altiplano.

Y con este panorama, ¿en qué quedamos, señorías? ¿Queremos la autovía para favorecer la conexión y el desarrollo en nuestro territorio? ¿No era usted, señor Ortuño, el que decía que bendito problema el de los accesos o el deterioro de la carretera, con el fin de tener autovía?

Miren, lo que sí me desconcierta es la posición del diputado y alcalde, señor Ortuño, que con la chaqueta de alcalde en el municipio, tras el posicionamiento de la consejería, inmediatamente emite un comunicado, según la web del propio ayuntamiento, en el que dice: “Exijo con mayúsculas que se solucione de manera urgente el estado del firme del tramo de la carretera de Pinoso que nos une con la autovía A-33. La consejería debe entender que esto es urgente y que necesitamos que quien tiene la competencia sobre esa carretera solucione el problema ya”. Reconozco que en ese momento alabé esa postura contundente, defendiendo los intereses de sus vecinos y vecinas, y fijese, señor Ortuño, lo que hubiéramos adelantado si la carretera se hubiera arreglado cuando lo aprobamos aquí, hace año y medio, o cuando ustedes desde su equipo de gobierno lo solicitaron en la consejería.

Pero no puedo negar mi desconcierto cuando he leído la enmienda a esta moción, presentada por usted, con la chaqueta de diputado del Partido Popular, en la que pretende que modifiquemos el texto de la misma para sumarnos a la postura de la Consejería de Fomento y de su partido, exigiendo que la carretera sea arreglada por parte del Estado. Sinceramente es desconcertante o, al menos, para mí lo es.

Y en cuanto a la enmienda de Ciudadanos, ustedes siempre igual, queriendo hacer de buenos, y a través de la enmienda involucrar en esto a quien no tiene competencia en esta carretera, cuando ustedes, ya en el año 2016, presentaron en el Ayuntamiento de Yecla una moción para que desde el Gobierno local y regional del Partido Popular se adelantaran a este problema que Yecla hoy tiene con esta infraestructura.

Y curioso también es que cuando aprobamos la moción en 2017 ni la Consejería de Fomento ni el Grupo Popular ni Ciudadanos presentaron una enmienda diciendo que la arreglara el Gobierno de España o se firmara un convenio. Puede ser que porque entonces era el Partido Popular el que gobernaba y ahora es el PSOE.

Y como a nosotros no nos cuesta pedir las cosas a quien tiene las competencias, aunque sea de nuestro mismo signo político, es por lo que les ofrezco una transacción a esas enmiendas, para pedir-

le al Gobierno de España que ilumine las rotondas. Una actuación que debería de estar hace mucho tiempo, para ganar en seguridad, que debería estar hecha hace meses y haberla ejecutado el Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy, que se dejó el trabajo a medio. Y por otro lado, y como debe ser, porque es quien tiene la competencia, que sea el Gobierno regional, a través de la Consejería de Fomento, quien acondicione y arregle la carretera C-3223, desde el casco urbano de Yecla hasta la autovía A-33

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Señora Fernández, ¿puede leer la transacción?

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Sí, presidente, le leo la transacción propuesta.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que en relación al tramo de la carretera comarcal 3223, que transcurre desde el casco urbano de Yecla hasta la conexión con la autovía A-33:

Primero, el estudio y toma en consideración del arreglo y acondicionamiento de dicho tramo.

Y segundo, instar a su vez al Gobierno de España para que realice las actuaciones necesarias para dotar de iluminación a las dos rotondas existentes en el tramo.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

A esta moción se ha presentado una enmienda a la totalidad por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra para su presentación el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidente, gracias.

Buenos días, señorías.

Lo primero, manifestar desde nuestro grupo parlamentario la adhesión con las familias y familiares de todos los afectados por las inundaciones habidas, y sobre todo por esos que desgraciadamente han perdido la vida en los días de ayer y antes de ayer. Desde aquí, manifestar nuestro dolor con las víctimas.

Por otro lado, la moción que debatimos hoy, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, bajo nuestro punto de vista, en la coyuntura económica en la que nos encontramos hay que afinar muy bien las inversiones que se acometen, y quizá sería conveniente, antes de plantear directamente actuaciones concretas, preguntar sobre la existencia de un estudio de tráfico que recoja la previsión de la distribución del tráfico tras la puesta en servicio de la A-33, para que sirva de base para justificar las inversiones que realmente sean necesarias.

En la situación actual, tras la puesta en funcionamiento de la A-33, parece que gran parte del tráfico pesado de la zona se ha derivado por este tramo de carretera hasta su enlace con la nueva autovía, por lo que la infraestructura existente está sufriendo un desgaste mayor por este motivo.

En este sentido, a pesar de que la carretera RM-424 es de titularidad autonómica y su conservación corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sería lógico también negociar un convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Región de Murcia para el acondicionamiento de dicha carretera, incluyendo la iluminación de las glorietas a las que hace referencia la moción, asumiendo el ministerio la inversión de la misma, puesto que el aumento del deterioro se encuentra relacionado con el incremento de tráfico generado por la A-33 y el desvío que se sufre en

esta RM-424.

Por tanto, hemos considerado el presentar esta enmienda, a la cual ya se ha anunciado la transacción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para que se negocie un convenio de colaboración con el Ministerio de Fomento, para la adecuación integral del tramo de la carretera RM-424, entre los enlaces N-344 y A-33, puesto que el deterioro de dicho tramo se encuentra relacionado con el incremento del tráfico pesado, generado por la puesta en servicio de la nueva autovía.

Señorías, la transacción que nos han pasado recoge, y ya nos posicionamos sobre la misma, y evidentemente la vamos a apoyar, y también reconocemos que es el Gobierno regional quien que tenía que haber tenido previstas estas infraestructuras, pero también reconocemos que hay parte que debe acometer el Gobierno de España, y que por tanto la transacción que nos han hecho llegar y que nos hacen evidentemente creemos que se corresponde con el espíritu que nosotros planteábamos y con el espíritu de la mejora de la vida de los ciudadanos de Yecla y de todos los que usan esta autovía A-33, y que utilizan también las carreteras ahora mismo que dependen de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, señorías, anunciamos ya, para abreviar la comisión de hoy, nuestro voto favorable a la transacción propuesta.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una enmienda parcial, y tiene la palabra el señor Ortuño.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Señora Fernández, cuando usted presenta esa moción en mayo del año 2016, diciendo que ya se había usted adelantado pidiendo la mejora del firme de esa carretera, efectivamente usted lo que hizo fue copiar una propuesta que se llevó a cabo por parte del gobierno municipal. A mí me parece muy bien que me plagie, porque cada vez que usted lo haga estará defendiendo los intereses de los yeclanos, pero al menos cíteme cuando lo haga, cuando me copie. No haga usted como su líder nacional, Pedro Sánchez, con la tesis doctoral.

Es evidente, señora Fernández, que ese tramo de carretera de Pinoso, entre la A-33 y el casco urbano de Yecla, está mal, y está mal porque la autovía A-33 está sin terminar, falta la conexión de Yecla con Caudete. Como no está terminada, ese tramo de carretera comarcal, la carretera de Pinoso, repito, sufre un tránsito importante de vehículos, sobre todo pesados, que es lo que ha originado el deterioro del firme de la citada vía.

¿Qué hemos hecho nosotros, señora Fernández? Mientras ustedes sacan notas de prensa y audios de voz y presentan mociones, nosotros nos dedicamos a trabajar. Y yo ya le he exigido, como usted ha leído en la nota de prensa que yo emití en su día, al Gobierno regional que mejore ese firme y al Gobierno del Estado que ilumine esas rotondas, porque son dos cuestiones distintas. Mejora del firme que me consta que la Dirección General de Carreteras va a llevar a cabo, y ultimaré los trámites administrativos que tenga que ultimar, para, como digo, mejorar esa carretera de Pinoso. Y la iluminación de las rotondas le compete a la Administración del Estado, porque son dos rotondas que fueron construidas por la Demarcación de Carreteras del Estado y que están dentro de la zona de afectación de la propia Demarcación de Carreteras, dependiente del Ministerio de Fomento.

Usted habla mucho de lo que dice que ha hecho, de la moción, pero han pasado así, casi de puntillas, sobre el origen del problema del estado de esa carretera de Pinoso, y es que resulta inaplazable, señora Fernández, licitar el tramo entre Yecla y Caudete de esa autovía A-33.

Quiero recordarle, para que quede constancia además, que el anterior ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, se comprometió públicamente hasta en tres ocasiones, tres, en un mismo acto, a licitar ese tramo antes de que terminara este año 2018. Yo espero, deseo y confío que el nuevo ministro, el señor Ábalos, que el nuevo Gobierno de la nación de Pedro Sánchez, cumpla ese compromiso y no nos traten en este tema, a los yeclanos en concreto, como están tratando a la Región de Murcia en tantos otros asuntos de interés, como financiación, como agua, como AVE, etcétera. Y ese es el verdadero problema.

Yo le voy a decir una cosa, y se lo digo de corazón, no se lo tome a mal, de verdad, no sé quién le hace a usted los discursos, pero desde luego le hace un flaco favor, porque cada vez que viene usted aquí a debatir conmigo, que si la chaqueta que se pone usted allí, que si la chaqueta que se pone usted aquí. Mire usted, esta chaqueta, como tantas otras que me pongo, es la misma aquí y allí. Si yo soy transparente. ¿Y sabe cuál es la diferencia entre usted y yo? Que yo siempre defiendo y defenderé los intereses de mi municipio y de mi comarca por encima de los intereses de mi partido. Si lo primero que hice cuando se comprobó el estado del firme es exigirle, en privado, como ya lo había hecho, y públicamente al Gobierno regional a que dé una solución a ese problema de seguridad vial que tenemos por el estado del firme en el que se encuentra esa carretera. Léase usted detenidamente la nota de prensa y verá qué es lo que yo digo. Yo no trato de echar balones fuera diciendo no, que es que el Estado, que es que resulta que está mal. No, hay que decir que el origen del problema es que no está terminada la autovía, de acuerdo, pero hay una carretera que está en mal estado, que es dependiente, o que depende, mejor dicho, de la Comunidad Autónoma, y que es la Comunidad Autónoma la que tiene que arreglar el firme. Y si luego la Comunidad Autónoma es capaz de repercutir el coste de la reparación a la Demarcación de Carreteras del Estado, estupendo. Pero a mí, como alcalde y como diputado de esa comarca, me interesa que esa carretera se arregle ya, y se arregle, como digo, lo antes posible.

Dice usted que no entendía mi enmienda. Fíjese usted si no la entiende, que en la transacción que usted nos plantea viene a copiarla. (...) Sí, sí. Yo a usted le digo que se requiera a la Demarcación de Carreteras del Estado para que proceda a la iluminación de las dos rotondas existentes en el tramo de la carretera comarcal, desde el casco urbano de Yecla hasta la conexión con la autovía, y usted dice: instar a su vez al Gobierno de España para que realice las actuaciones necesarias para dotar de iluminación a las dos rotondas existentes en el tramo. Es decir, dice usted lo mismo que yo digo. Porque técnicos de la propia Demarcación de Carreteras del Estado nos han informado que la iluminación de esas rotondas, repito, le compete a la Demarcación de Carreteras del Estado y, por tanto, al Ministerio de Fomento, no así el arreglo del firme, que yo entiendo que ha de abordarlo la Comunidad Autónoma.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Señor Ortuño, vaya concluyendo.

SR. ORTUÑO SOTO:

Voy concluyendo.

Una última cuestión. No podemos estar de acuerdo con lo que planteaba Ciudadanos para que se elaborara un convenio de colaboración entre el Estado y la Comunidad Autónoma, señor Fernández, porque si vamos a ese convenio de colaboración y tenemos que esperar que el Estado tenga partida presupuestaria, se firme el convenio y posteriormente se proceda a arreglar el firme de la citada carretera, pues evidentemente va a pasar mucho tiempo, y yo creo que hemos de ser prácticos, hemos de buscar soluciones rápidas a los problemas que se nos plantean, y lo más inmediato, como siempre hemos defendido desde el Partido Popular, como alcalde y como diputado en mi caso, es que se arregle el firme de la citada carretera por parte de quien es la titular de la vía, que es la Comunidad Autónoma y la Dirección General de Carreteras, y que se ilumine la rotonda, en su caso, por la Demarca-



ción de Carreteras del Estado.

Votaremos a favor, como se ha podido deducir de mis palabras, de la transacción que nos ha planteado esta mañana la portavoz proponente del Grupo Parlamentario Socialista en este tema.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Ortuño.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, en el turno general de intervenciones, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Lamentablemente, en esta moción, en la que aparentemente se debería llegar a un acuerdo, se vuelve a crear un combate entre el Partido Popular y el PSOE, en este caso también en voz de su alcalde, y entendemos, señor Ortuño, que es muy legítimo que en esta comisión se traten temas que no se están haciendo en el propio seno de su municipio. O sea, yo entiendo que venga usted aquí a defender los intereses de Yecla, pero la realidad es que pasa el tiempo y no se ven resultados.

Leyendo el texto presentado por el Grupo Socialista, es claro, se ponen muy claros los plazos en los que se empieza a abrir esta autovía y lo que se demanda ahora mismo en la moción. Independientemente de esa pelea en la que ustedes entran, o ese debate en el que ustedes entran, a nosotros nos parece acertado el que efectivamente se proceda a la iluminación de esas rotondas, sobre todo en una zona en la que cada vez hay más tráfico, y es cierto que se necesita su adaptación.

Por tanto, creemos apropiada también la transacción que se hace con la enmienda de Ciudadanos, y la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Para la fijación del texto, tiene la palabra la ponente de la misma, la señora Yolanda Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

En primer lugar y como corresponde, dar la gracias al resto de grupos por el apoyo a esta moción.

Y claro, como no podía ser de otra manera, no me queda otra que contestarle al señor Ortuño, aunque los demás digan que esto es un combate. No, yo creo que aquí lo que hacemos o intentamos hacer todos es traer iniciativas para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, y sobre todo también a los que representamos.

Y dice el señor Ortuño que yo le plagio. Mire usted, yo no sé dónde tomó usted el acuerdo, si fue en Junta de Gobierno, hubiera sido tan sencillo, o si fue en Pleno, como hacen en otros municipios, que uno de los puntos que se dice es que se le dé traslado a los diputados o diputadas de la zona para que se pueda tratar, puesto que es un problema regional, también en la Asamblea Regional. Ya que usted estas iniciativas no las trae aquí, yo ya se lo dije en la anterior intervención del 2017, creo que lo que se hace con esto es reforzar precisamente, o lo que se intenta o lo que yo intento es reforzar esa lucha que tienen los ayuntamientos por reclamar las cosas. No se hace con ninguna otra intención. Si usted lo ve de otra manera, allá usted.

Dice que se dedican a trabajar. Yo no he puesto en duda que se dediquen a trabajar. Lo que esta-

mos viendo es que ustedes trabajan mucho, todos los ayuntamientos trabajan mucho, pero los resultados, con este Gobierno regional, son totalmente inexistentes, y ahí está que después de año y medio seguimos exactamente igual.

Vuelve a sacar otra vez los temas del agua, la financiación, vuelve a mezclarlos. Pero lo que me interesa es decirle que no manipule. Lea usted la enmienda. Yo, de verdad, le he dicho que cuando yo leí la nota de prensa emitida por el ayuntamiento, por las declaraciones que usted dijo, le alabé, porque, en fin, entendí que usted estaba defendiendo de verdad los intereses de sus vecinos y sus vecinas. Pero la enmienda que usted ha traído hoy aquí no es lo mismo que usted dijo, y usted solo ha leído la parte que le ha interesado, no ha leído el final, porque usted en la enmienda le está pidiendo al Estado que arregle esa carretera, cuando usted como alcalde lo que dijo fue totalmente lo contrario.

Por tanto, señor Ortuño, no manipule y diga usted la verdad. Lea usted completamente la enmienda, y la enmienda lo que dice es: pedirle al Estado —que ya le he dicho que a mí no se me caen los anillos, ni a mi grupo, de si hay que pedir algo al Estado en estos momentos se pida—. Está rectificada la posición, para eso está la transacción. Pero también diga usted que lo que pedía precisamente es que la arreglara también el Estado, y con eso sí que no estamos conformes. (...) No, señor Ortuño, que la enmienda está aquí, no mienta. Y sigue usted diciendo que sí. Pues no.

Y luego, en cuanto a lo que ha dicho, efectivamente yo le he reconocido que a raíz de que no esté terminada la autovía hay más tráfico, pero no se preocupe, que además usted también predijo en 2017 que iba a ser un Gobierno del Partido Popular el que licitara la obra y terminara esta infraestructura. Pues se equivocó, porque finalmente quien va a licitar el tramo que falta va a ser un Gobierno socialista y el que va a terminar la infraestructura será un Gobierno socialista. Él las inició, las inició un Gobierno socialista, las obras, y esta infraestructura la terminará un Gobierno socialista.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Por tanto, pasamos a la votación de la transacción.

Votos a favor. Unanimidad.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señorías, pasamos al siguiente punto, que es [Moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación del estudio de la condonación de intereses derivados de las ayudas concedidas por el terremoto de Lorca](#), formulada por don Francisco Jódar Alonso, Isabel María Soler Hernández y Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la misma, señor Jódar.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, los terremotos acaecidos en Lorca el 11 de mayo de 2011 supusieron, sin duda alguna, para la ciudadanía y para las Administraciones un reto muy difícil de afrontar, una situación desconocida hasta el momento, que obligó y nos planteó la necesidad de estudiar medidas para atajar las consecuencias de aquella catástrofe, casi improvisar, inventar por ser, como fue, una situación absolutamente desconocida, y soluciones, además, que se tenían que implantar en el momento, a la mayor brevedad posible. La situación así lo exigía: 30.000, 40.000 personas en la calle que había que atender, había que montar los campamentos, había que atender las necesidades vitales de esas personas durante aquellas dramáticas horas, evacuación de los hospitales, de las residencias de ancianos, evaluación de los edificios sin demora para que los ciudadanos pudiesen saber quiénes podían volver a

su hogar y quiénes no, el apuntalamiento de los edificios tanto de viviendas como los del patrimonio arquitectónico, hacer frente a las demoliciones de los edificios que presentaban riesgo de colapso, desescombros, limpieza de las calles, etcétera, por hablar solamente de lo inmediato. Pero a partir de ese momento, después de atender a las personas, había que atender a la ciudad, había que establecer con la máxima agilidad un sistema de reparación, reconstrucción de edificios públicos y del patrimonio monumental, arreglo y reparación de las calles, de infraestructuras, volver a poner en funcionamiento los servicios públicos.

Y después de esto, por ir muy rápido, inventar y establecer un sistema de ayudas a los damnificados que les facilitase la reparación de sus hogares, la demolición y reconstrucción de sus casas, la reposición de los enseres y el pago de los alquileres de la vivienda sustitutoria, mientras reparaban o reedificaban la suya.

También muchos nos dimos cuenta en esos momentos de que se hacía necesario, muy necesario, arbitrar un procedimiento administrativo más rápido y sencillo que el existente o dotar de una agilidad que no tenían en esos momentos los que había legislados. Y eso para dotar de mayor agilidad muchas cosas, por ejemplo la concesión de licencias para demolición, reparación, reconstrucción, el contratar por parte de la Administración toda la serie de obras que hubo que acometer en la ciudad, el diseñar, aprobar y publicar un sistema de ayudas; después revisar los expedientes para conceder las ayudas, verificar el pago de las mismas, poner de acuerdo a los vecinos en las comunidades de los edificios, resolver desacuerdos, conflictos, recursos entre los vecinos con las Administraciones, con el Consorcio de Compensación de Seguros, y establecer lo que hoy nos ocupa: las formas y procedimientos necesarios para la justificación de las ayudas recibidas por parte de los damnificados. Y todo esto expuesto de una manera casi esquemática y excesivamente simplista.

Tropezamos con una cuestión que ya hemos repetido muchas veces, con una legislación, la legislación vigente, que está preparada evidentemente para situaciones de normalidad y no para la situación que se planteó en Lorca con los terremotos; una legislación excesivamente garantista y que ha generado y genera una burocracia excesiva.

Y ahora estamos precisamente en los problemas que genera la justificación de las ayudas recibidas por los damnificados; problemas que son muchos, que no son pocos, y que además los genera precisamente el marco legislativo, que es el que rige en toda esta cuestión, la Ley de Subvenciones, una ley, repetimos, garantista y que pone en grandes dificultades a los damnificados.

Evidentemente esto es así. Las ayudas no son subvenciones, el concepto subvención hace referencia a dinero, recursos que se entregan a particulares, a colectivos, a Administraciones para actos culturales, para eventos deportivos, para muy diversas cuestiones.

Las ayudas, en este caso, lógicamente son ayudas para cuestiones vitales: la recuperación de las viviendas por quienes las habían perdido en los terremotos.

Y dificultades para justificar esas ayudas son muchas y vienen de la casuística que viene ocurriendo en Lorca entre los damnificados. El trasiego al que se vieron obligadas muchas de estas personas, cambiar de vivienda para reparar, reconstruir la suya, estos trasiegos hacen que muchas veces se pierdan cosas, y entre ellas la documentación que no pueden aportar ahora en la justificación.

También gente que después de pedir y obtener las ayudas, desiste de las mismas.

Se presentan también en la casuística casos de gente que, por ejemplo, decide acometer las obras con sus medios propios, con amigos, con familiares, etcétera. Se da esta circunstancia.

Perjudicados que después de obtener la ayuda, reciben indemnización por el consorcio. Son incompatibilidades que se manifiestan en las cantidades recibidas y hay que instruir el expediente de devolución, expediente cuya instrucción lleva tiempo y genera intereses durante todo ese tiempo.

Empresas que ejecutaron las obras en su día y que debido a la crisis económica muchas de ellas desaparecieron, y a la hora de ir los damnificados a pedir la justificación de estas obras para aportarla a la Administración, se encuentran con que esas empresas ya no existen.

Damnificados que no han gastado la totalidad de la ayuda, porque han hecho economía, porque han prescindido de determinados arreglos y tienen que devolver la parte que no han invertido. Y otros que han hecho otros arreglos, aparte de los que presentaron en el proyecto, cuestiones que sur-

gieron durante la realización de las obras en su domicilio.

Todo ello ha originado hasta hoy la incoación de 1675 expedientes de reintegro; expedientes de reintegro que llevan aparejada la liquidación de intereses, porque así lo impone la Ley de Subvenciones, unos intereses sobre un dinero que tienen que devolver, y por lo tanto que no van a utilizar estas mismas personas.

Señorías, estamos en la obligación de solucionar estos problemas a las personas que han sufrido mucho con la catástrofe, y encima ahora se ven obligados a pagar unos intereses por una dilación que ha originado una burocracia que entre todos no hemos sido capaces de eliminar.

El Grupo Popular, para la eliminación de toda esta burocracia, propuso una proposición de ley que se convirtió en la Ley 8/2018, para facilitar precisamente la justificación de las subvenciones recibidas a estos damnificados.

El Gobierno de Fernando López Miras también aprobó la condonación de los intereses a los damnificados, intereses generados en los expedientes de reintegro, pero lógicamente esta condonación, este perdón de intereses solamente alcanza el 50 % que correspondía cobrar de esos intereses a la Administración regional. Los damnificados hoy por hoy siguen en la obligación de pagar el 50 % restante de los intereses al Gobierno de España.

Por lo tanto, pedimos al Gobierno de Pedro Sánchez que, al igual que ha hecho el Gobierno regional, condone, perdone a los damnificados el pago de los intereses que se devenguen en los expedientes de reintegro de las ayudas recibidas por los terremotos de Lorca de 2011.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

A esta moción se ha presentado una enmienda parcial del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Casalduero, tiene la palabra.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora Fernández.

Claro que sí, señor Jódar, no podemos estar más de acuerdo con la exposición que ha hecho usted en la moción y con el acuerdo de la misma. No tenga ninguna duda de que vamos a apoyar todas las iniciativas que tengan por objeto aliviar el calvario que llevan más de siete años sufriendo centenares de familias de Lorca, y lo hacíamos antes y lo hacemos ahora también. Vamos a apoyar esta petición al Gobierno de la nación, al Gobierno de Pedro Sánchez, para condonar los intereses de la parte estatal de los afectados de los expedientes de reintegro en Lorca.

Ahora bien, me gustaría que me explicase por qué después de 40 meses en esta Asamblea Regional de Murcia ha entrado esa fiebre reivindicativa, y no la estoy criticando en absoluto, creo que debe ser así, pero también creo que debería haber sido así antes de que el Gobierno nacional fuera un Gobierno del Partido Socialista. Porque ustedes saben que estas cuestiones no son nuevas, porque saben que esos intereses podrían estar ya condonados, ya que los presupuestos actuales, los que están en vigor, los presupuestos de Mariano Rajoy, del Partido Popular, fueron aprobados en el mes de mayo. El Gobierno regional aprobó sus presupuestos con esa condonación, y nos parece fantástico, lo repito, y creo que se tiene que exigir y reivindicar por parte de todos, en el mes de diciembre del año pasado. ¿Por qué no se incluyó entonces la condonación de esos expedientes? Y más que por qué no se incluyó, por qué no lo solicitaron aquí, en la Asamblea Regional, o directamente al Gobierno del Partido Popular. Sin embargo, lo que han estado haciendo hasta ahora es estar callados.

Pero, además, deberían ustedes acordarse de todo, no solo de la parte que le toca al Gobierno nacional en la actualidad, como por ejemplo qué pasa con esos criterios de prescripción que arbitrariamente ha aplicado la Comunidad Autónoma sin ningún sentido a los expedientes y que supondría dar un carpetazo a multitud de expedientes que aún se encuentran pendientes.

Y de ahí, de esas cuestiones que quedan todavía por solucionar, viene nuestra enmienda de adición. No solo vamos a decir que sí a su moción, sino que queremos que de una vez por todas, después de tanto tiempo y de tanto sufrimiento, después de esa ley, y usted lo ha dicho, aprobada por unanimidad en la Cámara, que puede suponer acabar con esta pesadilla para muchísimas familias, la Administración regional debe mostrar una diligencia que creemos que hasta el momento no ha mostrado. Dos técnicos de la Comunidad Autónoma para tramitar centenares de expedientes nos parecen absolutamente insuficientes, y más con la sensación de inseguridad en la que viven y en la que están inmersos desde hace demasiados años esos afectados y afectadas por los expedientes de devolución.

Tampoco se ha oído decir nada acerca de la imposibilidad de hacer efectivas las ayudas al alquiler, que tanta falta hacen a los afectados, debido a la prescripción del convenio entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio del Interior en mayo de 2017, de 2017. Por cierto, se lo tenían que haber dicho ustedes antes al señor Valverde, cuando fue el otro día a la comisión mixta, porque creo que no estuvo muy afortunado en esas declaraciones.

No se les escuchó nada, bueno, sí, se escuchó en el mes de septiembre al actual alcalde de Lorca decir que negociar la renovación de ese convenio con el Gobierno del Partido Popular había sido una auténtica pesadilla, y abro comillas: “Llevamos haciendo gestiones hace tiempo y con el Gobierno de antes, de mi partido, por lo que fuera, no salían”.

Ahora se ha presentado una moción para pedir esta cuestión al Gobierno del Partido Socialista en el Gobierno central, desde mayo de 2007. Ahí estaremos nosotros también, por supuesto, aprobándola. ¿Cuántos problemas no habrán dependido de la Comunidad Autónoma o del Estado y no se ha querido absolutamente nada?

Nosotros sí hemos reivindicado y lo vamos a seguir haciendo gobierne quien gobierne, y tengan ustedes la certeza y la tranquilidad de que se está trabajando desde el Gobierno central en dar la mejor de las soluciones a estas problemáticas y la más pronta de las soluciones a estas problemáticas a la mayor brevedad posible. Porque yo creo que es bueno que sumemos, que pidamos todos juntos, que vayamos de una vez por todas, que solucionemos los problemas de los lorquinos y las lorquinas y que lo hagamos todos los grupos parlamentarios juntos, unidos y a una, antes, hoy y mañana.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra la señora Giménez, del Grupo Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Jódar, esta moción evidentemente la vamos a apoyar. Está claro que cualquier medida que sirva para aliviar la situación que han sufrido y que sufren la mayoría, muchos de los vecinos y vecinas de Lorca, vamos a estar apoyando.

Es cierto que algunas de las críticas que se han vertido aquí, en el discurso anterior, tenemos que sumarnos a ellas, porque ya en el momento que ocurrió el trágico terremoto, y durante todos estos años, nos encontrábamos con tres Administraciones, de las cuales dependía la resolución de este problema, que era usted, como alcalde del Partido Popular, la Comunidad Autónoma, del Partido Popular y el Estado, del Partido Popular, y es cierto que es paradójico, y por eso yo creo que ustedes tienen que asumir las críticas, que sea justo en este momento cuando exijan o pidan el apoyo para que exista esta condonación por parte del Gobierno central, que apoyamos. Pero también es cierto que podía haberse realizado o que no se ha solicitado en su momento, cuando estaba gobernando el señor Mariano Rajoy; es decir, que intentemos separar las necesidades y las prioridades que tiene Lorca de determinadas iniciativas partidistas, que no estoy diciendo que sea ese el objetivo por el que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta moción, pero que algo hay detrás, o a los ciudadanos les

costará entender por qué en su momento no se le exigió también al Gobierno de la nación del Partido Popular.

Hay algo que preocupa mucho a los vecinos de Lorca, y es que evidentemente, a pesar de que se ha avanzado mucho y se ha puesto todo por parte de todos los grupos políticos para ayudar a los lorquinos y a las lorquinas, pero es cierto que ha habido un exceso sangrante de dilación y de burocracia, dos palabras que usted ha nombrado aquí, en su discurso, y esto se debe también a que efectivamente ha habido medios materiales y humanos claramente insuficientes para poder ayudar a todos los lorquinos a agilizar esta sangrante burocracia, que ha hecho que en los últimos años su vida fuera realmente un calvario. Entonces, esto es algo que también hay que poner un poco sobre la mesa y también exigir que a partir de ahora realmente se evite este tipo de errores, digamos, a la hora de ayudar a todos los ciudadanos.

Nosotros vamos a apoyar esta moción y también esperemos que ustedes acepten la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, porque es cierto que creo que todos los grupos tenemos que ir unidos en todas las ayudas que sean posibles para los vecinos de Lorca.

Ahora, también nos gustaría desde aquí preguntarle, porque creemos que uno de los graves problemas que tiene ahora mismo la tramitación de las ayudas en Lorca y toda la complejidad que lleva aparejada es qué ocurre con aquellos expedientes que han prescrito, qué ocurre con aquellos vecinos que se encuentran en una situación, desde el punto de vista administrativo, muy complicada, y por supuesto desde el punto de vista económico.

Por lo tanto, también le exigimos la misma contundencia a la hora de exigir también al Gobierno regional muchas de las medidas que todavía están en el limbo en relación con los vecinos de Lorca.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor Fernández, del Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías:

Bueno, lo dicen ustedes en la moción. Para el tema de condonar los intereses de demora de las ayudas prestadas, evidentemente hay que declarar que la Ley 47/2003, en su artículo 16, dice que los derechos de baja cuantía se podrán eximir de los intereses de demora, y también establece que habría que condonarlos mediante ley del Estado o modificación de la ley del Estado.

Por tanto, por supuesto vamos a estar con los vecinos de Lorca; por supuesto vamos a estar con la solución a estos problemas; problemas que además sabemos, y lo han reflejado, que no van a ser los intereses de demora, sino precisamente la devolución de las ayudas, por la burocracia generada y por los expedientes generados, y no sabemos por qué, pero fue falta de explicación, falta de concienciación o falta de previsión en todos estos temas, que esperemos que no vuelvan a ocurrir y no se vuelvan a dar desgracias de este tipo en la Región, pero tampoco lo tenemos tan lejos, nos remitimos a las lluvias de estos días en Baleares y en Málaga, y en Barcelona también, en Cataluña, y si tenemos una desgracia de este tipo, que agilicemos los sistemas de tramitación y agilicemos todo esto, en previsión de que si en un futuro vuelven a ocurrir, que no se vuelvan a ver los vecinos perjudicados por esto. Porque sabemos que el problema no va a ser los intereses de demora, por desgracia, sino que va a ser la devolución de las ayudas.

Por tanto, señorías, les anunciamos que vamos a aprobar esta moción, que evidentemente consideramos que esto se podría haber hecho previamente y con otros gobiernos, y se podría haber solicitado anteriormente, pero, bueno, nunca es tarde si la dicha es buena, y esperemos que la dicha se cumpla y que todo esto lleve a buen fin.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Ya para la fijación del texto, señor Jódar, tiene la palabra.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, aceptamos, de buen grado y de buen gusto, la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista. Evidentemente nosotros propusimos una ley, la Ley 8/2018, que si no se aplica con celeridad perdería mucha de su eficacia, con lo cual incluso agradecemos esta adición al Grupo Parlamentario Socialista y la incorporamos, y que se vote conjuntamente como adición a la propuesta que hacíamos en nuestra moción.

Y a todos los grupos parlamentarios, agradecer el apoyo. Decirles que aceptamos y acepto las críticas. En el tema del terremoto de Lorca, como todo en la vida, las cosas se podrían haber hecho mejor, incluso en algunas cuestiones mucho mejor indudablemente, y desde luego creo que la fiebre reivindicativa se lo está diciendo, señora Casaldueiro, a una persona que no ha mirado quién estaba en Madrid o quién estaba en el Gobierno de Murcia. El Gobierno de Murcia siempre ha sido un Gobierno del Partido Popular, pero el de Madrid no. Con el de Madrid tuve que batirme el cobre al principio con un Gobierno del Partido Socialista, que fue el que estableció el sistema, a través del Real Decreto 6/2011, un decreto de ayudas que fue extraordinariamente rápido, pero que tenía algunas lagunas, por lo mismo, porque se pueden hacer las cosas mejor, temas que no han llegado algunos de ellos a solucionarse después. Y vino otro Gobierno de mi partido después que no ha solucionado este tema después, como por ejemplo el asunto de los precaristas: viviendas —les llamamos de esa manera y entendemos todos a quiénes nos referimos—, se trataba de viviendas que fueron deterioradas, destruidas por el terremoto y que no han podido acceder al sistema de ayudas, aunque después, por otros procedimientos distintos, se les ha tratado de ayudar por otras vías.

Quiero decir que las cosas se pueden hacer mejor, evidentemente. ¿Que se han hecho bien? Creo que también. Somos referencia a nivel mundial en Lorca de cómo se ha solucionado un problema, como digo, en el que no existía el manual. Y esto ha sido producto de tres Administraciones: la Administración del Estado, que al principio era gobernada por el Partido Socialista, después por el Partido Popular, la Administración regional, el Ayuntamiento de Lorca. Y por encima de las Administraciones, la actitud, la colaboración de muchas personas, muchas entidades, muchos colectivos y, sobre todo, del pueblo de Lorca, que ha sabido estar a la altura de las circunstancias.

Esa fiebre reivindicativa, permítame decirle, señora Casaldueiro, que yo por lo menos, y creo que los que hemos tenido que ver en las Administraciones, y me refiero también a concejales en el Ayuntamiento de Lorca que son de todos los partidos, estoy con todos ustedes en que esto es algo que tiene que hacerse al margen de las luchas de partidos, que tenemos que empujar entre todos por el bien de los ciudadanos.

Aceptamos, por tanto, la enmienda. Y en el tema de los alquileres del Gobierno, el actual presidente del Gobierno nos dijo que en el mes de octubre se mandaría ya el borrador para aceptar el convenio y seguir pagando los alquileres, que de verdad le hacen falta a muchas familias en Lorca.

Muchísimas gracias, presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Sin más, pasamos a la votación.

Votos a favor. Por unanimidad, queda aprobada la moción.

Ahora ya retomamos el orden del día tal cual estaba estipulado, y pasamos a la siguiente [Moción en comisión sobre impulso para que los ayuntamientos de los municipios ribereños del Mar Menor adapten sus planeamientos urbanísticos a las leyes autonómicas vigentes](#), formulada por don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la exposición de motivos, señora Giménez, tiene la palabra.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería también desde aquí dar toda nuestra solidaridad y apoyo por los sucesos acaecidos en los últimos días a consecuencia de las lluvias torrenciales en Baleares, y en concreto, en este municipio de Mallorca, en el que ha habido más de diez víctimas mortales.

Lo primero que quería decir es que esta moción que hoy vamos a debatir fue registrada hace aproximadamente un año, bueno, el 4 de mayo de 2017, y fue registrada precisamente a raíz de unos hechos similares que ocurrieron aquí, en la Región de Murcia, y se acordarán ustedes de toda esa catástrofe que inundó la cuenca del Mar Menor, y especialmente se sufrieron graves daños en el municipio de Los Alcázares cuando este diluvio, esta lluvia torrencial anegó prácticamente estos municipios con graves daños para la población, para el medio ambiente e incluso hubo una víctima mortal. Repasando las noticias o las notas de prensa de aquella época, podemos ver prácticamente que se repiten los mismos titulares que podemos estar viendo hoy en relación con Mallorca: “Los Alcázares, zona cero del diluvio. Las ramblas desbordadas volcaron ríos de agua hacia los cascos urbanos de Los Alcázares y San Javier, donde 208 personas fueron evacuadas y 150 rescatadas de sus vehículos”. Tenemos también: “Los Alcázares, zona cero del diluvio...”, y se pone, entre otras cosas, los graves efectos que causa a la población, pero se empieza a poner ya claramente la inacción que se ha tenido durante los años anteriores en relación con la mala planificación urbana, que puede provocar el hecho de que haya elementos que puedan servir de muro de contención cuando ocurren estas lluvias torrenciales, sobre todo en ramblas, cauces, etcétera.

Es decir, que ha habido una mala planificación urbana y que los planes generales no se han adaptado adecuadamente a estos fenómenos climáticos, en lo que venimos insistiendo desde el inicio de la legislatura. Estos fenómenos climáticos, como pueden ser las lluvias torrenciales, los granizos, etcétera, ocurren en la zona del levante mediterráneo de manera reiterada, año tras año, pero con ocasión del cambio climático van a ser cada vez más graves. Por ello hay en la normativa, tanto estatal como europea, muchísima regulación en torno a la manera en la que se debe de prevenir este tipo de situaciones, y sin embargo en España hasta ahora no se ha tomado en serio esta situación, y muchísimo menos en el ámbito municipal.

A mí me gustaría simplemente citarles la Directiva europea de inundaciones del 2007, en la que se establece que si bien no se pueden evitar las inundaciones ante estos fenómenos extremos, sí se pueden establecer medidas de prevención.

Esto lo hemos dicho en repetidos debates en esta Asamblea, en muchísimas ocasiones, sobre todo cuando año tras año, por ejemplo determinados sectores afectados por estos fenómenos climáticos nos piden ayuda para intentar paliar los efectos que han provocado estos episodios.

Todos sabemos que la única solución es la prevención, y precisamente en los municipios en los que muchos de ellos llevan más de diez años sin aprobación definitiva de sus planes generales no entendemos por qué insisten en ser insumisos, porque yo creo que es realmente la palabra con la que hay que definir a estos ayuntamientos, son insumisos ante la normativa que están obligados a cumplir; y también por qué la Comunidad Autónoma no les exige la adaptación a estos ayuntamientos para poder prevenir situaciones como las que hoy estamos manifestando.

Señorías, a mí me gustaría citarles dos artículos muy claros. Uno es la disposición transitoria segunda de la Ley del Suelo vigente, la del 2005, donde se dice que los municipios que no hubieran adaptado su planeamiento disponen de un plazo máximo para su aprobación inicial de cuatro años; sin embargo, no dice nada respecto a qué sucede si no lo hacen. Es decir, qué ocurre con los ayunta-



mientos que, insisto, son conscientemente insumisos y no quieren adaptar su normativa a las exigencias que le impone una ley de ámbito superior, en este caso la Ley del Suelo, y también, como digo, por citarla, la Directiva de inundaciones, que está incorporada a nuestro Plan Hidrológico de Cuenca, del cual también me gustaría leerle el artículo 58 del Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura, donde dice: “Los nuevos planes de ordenación territorial de las comunidades autónomas y los nuevos planes urbanísticos municipales, así como sus instrumentos de desarrollo o modificativos, tendrán en cuenta las condiciones de inundabilidad de sus respectivos ámbitos, tanto la procedente de los cauces públicos como la originada por desbordamiento de cauces privados o por las escorrentías de carácter local, que determinarán los usos compatibles en la zona inundable”. Es decir, más claro, agua.

Nosotros ahora mismo tenemos que cruzar los dedos para que no vuelva a ocurrir un episodio de gota fría como el que ya sufrimos en aquel momento en el mes de diciembre, que además es un mes en el cual normalmente ya han pasado estos episodios, pero en aquel caso, en el momento en el que ocurrieron estas inundaciones en Los Alcázares era el mes de diciembre. Por lo tanto, todavía no estamos exentos de este peligro. Y mi pregunta es: ¿qué va a hacer el Gobierno regional ante esta situación?

En los últimos días, la Confederación Hidrográfica del Segura se ha dado mucha prisa en decir que van a iniciar proyectos con un presupuesto, que todavía no somos capaces de evaluar si adecuado o no, para la limpieza de cauces y ramblas. Muy bien, ¿pero qué se ha hecho hasta entonces con esos cauces y ramblas? Nada.

En los últimos días también estamos viendo cómo copa las portadas de los periódicos toda la problemática de los residuos de los metales pesados en la Sierra Minera, que en estos episodios van a parar directamente al Mar Menor y con afecciones para la salud.

Es decir, estamos ante una problemática que afecta a muchísimos problemas, a muchísimos ámbitos, tanto de salud para la población, de riesgo de pérdida de vidas humanas, de contaminación en la laguna del Mar Menor, y donde se pone de manifiesto una pésima ordenación territorial y urbanística en la mayoría de los municipios de nuestra Región. Porque también quiero recordarles la tragedia que ocurrió hace seis años, cuando se desbordó la rambla de San Wenceslao, en Lorca.

Por lo tanto, aunque hoy estemos tratando en concreto la comarca del Mar Menor y los municipios aledaños, esta problemática afecta a todos los municipios de la Región de Murcia, porque estamos en una zona especialmente sensible a estos fenómenos climatológicos.

Por lo tanto, señorías, yo creo que lo que desde mi grupo parlamentario pedimos hoy es algo más que de sentido común, porque volvemos a pedir que se cumpla la ley, pero en este caso estamos exigiendo, y ya finalizo, que se tomen medidas para exigir a los ayuntamientos que adapten su planeamiento a toda la normativa de inundaciones, y a la misma vez algo habrá que hacer con estos ayuntamientos para exigirles responsabilidad de por qué no lo han hecho antes. Por lo tanto, por eso estamos pidiendo que aquellos que no hayan adaptado sus planes a la Ley del Suelo no puedan tramitar modificaciones sustanciales de su planeamiento actual tendente a recalificar o reclasificar suelo, que es lo que hasta ahora han estado haciendo, poniendo en riesgo a la población, como decíamos.

Y finalmente, lo que pedimos también es que adapten sus planeamientos a la cartografía oficial de peligrosidad y de riesgo de inundación.

Por lo tanto, señorías, espero su apoyo para esta moción, sobre todo para evitar en el futuro tragedias mayores.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

A esta moción se han presentado dos enmiendas parciales.

Señor Fernández, tiene la palabra para defender la de Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías:

Señora Giménez Casalduero, decirle que la afección al Mar Menor siempre es conocida y siempre es nombrada, pero también decirle que el mar Mediterráneo es uno de los más contaminados y que las vertientes suelen dar a los dos mares, por un lado al Mar Menor y por otro al Mediterráneo, y que en Mazarrón, por ejemplo, va casi todo directamente al Mediterráneo y que también nos preocupa esa afección al mar Mediterráneo, como sabe también, un ecosistema en peligro.

Dicho esto, hemos presentado esta enmienda porque consideramos que no es cierto que los municipios ribereños citados no estén adaptando sus planeamientos a la LOTURM. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia publica periódicamente el estado de planeamiento en tramitación, y en su última publicación, en fecha de marzo de 2017, se indica que todos los municipios ribereños han iniciado el trámite de adaptación al planeamiento de la nueva ley, siendo San Javier el que más avanzado tiene el proceso de tener el nuevo plan de aprobación provisional, mientras que San Pedro del Pinatar y Los Alcázares tienen aprobado el avance de sus planes respectivos.

Sí es cierto que Cartagena por su parte, en su caso particular, la revisión de su plan fue suspendida recientemente por el Tribunal Supremo, lo que ha obligado al ayuntamiento a avanzar en la redacción de un nuevo plan de forma urgente.

Para que lo vean, tenemos dos planos de la situación, que se publican, en los cuales se pueden ver los municipios afectados y cómo están los trámites de cada uno de los municipios.

Dicho esto, cabe señalar que en el plazo de cuatro años, establecido en la LOTURM, en su disposición transitoria segunda, es para alcanzar la aprobación inicial de los planes, hito que ya cumple San Javier, mientras que el siguiente paso es alcanzarlo por parte de San Pedro del Pinatar y Los Alcázares, y siendo Cartagena el más atrasado debido a las sentencias judiciales.

Tampoco es cierto que la LOTURM no prevea mecanismos para obligar a aquellos municipios que se nieguen a actualizar sus planes. En concreto, el artículo 145.3 de la ley dice al respecto lo siguiente: “El Consejo de Gobierno, previa audiencia al ayuntamiento, podrá acordar la subrogación de la consejería competente en materia de urbanismo, conforme a lo establecido en la legislación de régimen local, para su elaboración y tramitación en los términos previstos en el artículo 168 de esta ley”. Y también, en la misma ley, en el artículo 171, que habla de la revisión de los planes, dice en su apartado cuarto que “en caso de incumplimiento, la Administración regional se subrogará en la competencia municipal, ajustándose al procedimiento previsto en esta ley, para la tramitación por la misma de instrumentos municipales, de conformidad con lo dispuesto en la legislación reguladora de régimen local.”

Por todo lo expuesto, señorías, es por lo que proponemos que se introduzca esta enmienda en la misma, en el sentido de ceñir la petición solo a aquellos ayuntamientos que aún no hayan alcanzado la aprobación inicial de sus planes de adaptación a la LOTURM, que es lo que exige la ley, y que además se corrija la exposición de motivos en lo que respecta a la supuesta falta de instrumentación que prevé —lo que pasa es que, como sabemos, la exposición de motivos no es vinculante— para obligar a los ayuntamientos a adaptar sus planes.

Por tanto, señorías, agradeceríamos que se viera recogida nuestra enmienda en su propuesta, para votar favorablemente a esta moción.

Muchísimas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Y la otra enmienda parcial fue presentada por el Partido Popular.

Señor Martínez-Carrasco, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, sumarnos al dolor y las condolencias manifestadas por el resto de grupos por lo acontecido en las Islas Baleares.

Respecto a la moción que es objeto de debate esta mañana, presentada por Podemos, plantean primero en su exposición de motivos cuestiones en las que sí coincidimos básicamente, aunque no en todo; lógico, porque cuando hablan de que la Administración regional aprueba todo incondicionalmente, entiendo que siendo del color que sea, pues hombre, nosotros entendemos que existe como figura de planeamiento la modificación del planeamiento. O sea, que es básicamente lo que se está haciendo. Pero, como digo, coincidimos en la necesidad de urgir a acelerar esta tramitación, que es verdad que está siendo tremendamente lenta.

Lo que pasa es que nos asusta el hecho de que se plantee, y por eso ha sido el objeto de nuestra enmienda, porque ustedes hablan, solicitan que no se podrán tramitar modificaciones sustanciales, y claro, eso crea una indefinición, porque qué entendemos por modificación sustancial, ¿no? ¿Quién asume la delimitación de esta línea roja que define lo que es una modificación sustancial? Nosotros pensamos que eso supone un riesgo que nosotros no estamos dispuestos a apoyar. Por eso hemos introducido nuestra enmienda, que lo que dice es: “salvo que la misma estuviera justificada por el interés general del municipio”.

Claro, nosotros somos conscientes de que, como ya ha expresado también el señor Fernández en su exposición, en la defensa de su enmienda, es verdad que hay municipios que no van todos al mismo ritmo, que hay uno que está un poco más avanzado, que es el de San Javier, que es verdad que le queda tiempo, pero también es verdad que no han finalizado esos plazos establecidos en la disposición transitoria segunda, que sería a lo mejor el momento a partir del cual habría que exigirlo, porque realmente la exigencia está hasta que finalice el plazo, ¿no?, que es verdad que tal y como llevan el ritmo es bastante complicado.

Pero, como digo, nuestra enmienda lo que hace es dejar un poco una puerta abierta, pero no una puerta abierta para cualquier cosa. Bueno, nosotros hemos hecho la descripción así, salvo que la misma estuviera justificada por el interés general del municipio. Hombre, lo que tampoco quisiéramos es alarmar, porque la señora Giménez Casalduero ha dicho que por esta falta de celeridad se está poniendo en riesgo a la población. Entendemos que puede haber casos concretos en los que sí pueda ser conveniente no dejar paralizado un municipio y que se pueda tramitar alguna modificación en base a lo que dice la ley, pero que esté muy justificada por el interés general, y no por ello tiene que poner en riesgo a la población. Porque, claro, usted ha metido aquí el tema de las inundaciones, que es como ha empezado, en lo cual coincidimos.

Aunque también le quisiéramos hacer una pequeña puntualización. Evidentemente, dice usted que debemos cruzar los dedos para que no ocurra otro episodio similar. Efectivamente, pero también seamos realistas, que el planeamiento no soluciona a corto plazo, a cortísimo plazo estos problemas. Es decir, que hay que urgir a que se modifique cuanto antes, pero el planeamiento no va a solucionarlo todo de inmediato. Es decir, poner los medios para que así sea.

Sí existe cartografía. Por eso coincidimos en el punto dos. Nos parece absolutamente correcto, y efectivamente, aquellos municipios que sí se han adaptado o que están ya más avanzados están haciendo uso de esa cartografía. Los que hemos trabajado con esta planimetría hemos visto que efectivamente ya se han adaptado y se tiene en consideración esas líneas que delimitan esos riesgos de inundación y que son bastante restrictivos precisamente para el desarrollo urbanístico, y coincidimos y apostamos por que así sea.

Y respecto a la enmienda que presenta Ciudadanos, el ejercicio de competencia de las Administraciones superiores en materia de urbanismo ante la inactividad de la Administración local ha sido objeto de diversas controversias y ello ha provocado además numerosas sentencias. Si bien está bastante claro que se actúa ante la inacción en materia de disciplina urbanística, no está tan claro en este supuesto que nos han planteado.

La subrogación, y además usted ha hecho referencia a unos artículos de la LOTURM, tiene como misión habitualmente que comience o que continúen los procedimientos para la aprobación, y efectivamente no se produce por incumplimiento de la ley o negligencia notoria, sino exclusivamente por incumplimiento de plazos en aquellos instrumentos que desarrollan el plan general. Los artículos a los que usted ha hecho referencia efectivamente están ahí, pero es que este supuesto no está, lo decía la señora Giménez Casalduero, que no contempla esta disposición transitoria segunda qué sucede cuando no se cumplen estos plazos. Y ese es el vacío legal que nos hace a nosotros también dudar de la validez de esta enmienda que ha presentado, que entendemos que es lógica también y razonable, pero que está haciendo referencia a los instrumentos de planeamiento que desarrollan el plan general, que eso sí está contemplado.

Por tanto, nosotros agradeceríamos que se incluyera, por los motivos que le he expresado, esta enmienda, en la que se habla de estos casos puntuales, bien justificados por el interés general del municipio, que también genera indefinición, como indefinición genera su punto primero cuando habla de estas modificaciones sustanciales. O sea, que al final se queda todo un poco abierto. Es verdad que entre todos tenemos que hacer que estos municipios se adapten cuanto antes, y esperemos que puedan cumplir los plazos.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, señor Guillamón, por el Grupo Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, ya anticipo que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la moción, porque nos parecen razonables los dos puntos que se incluyen en ella, concretamente con la adaptación de los planeamientos urbanísticos a las leyes autonómicas vigentes, y particularmente con la Ley del Suelo, y con la adaptación, lógicamente, a la cartografía oficial de peligrosidad y de riesgo de inundación.

Sin embargo, me gustaría centrar mi intervención sobre todo en el aspecto de la moción que tiene que ver con la planificación municipal y su adaptación a la Ley del Suelo, en relación con los desarrollos urbanísticos y las zonas protegidas. Porque, efectivamente, la preservación de los espacios protegidos del Mar Menor se han convertido en una preocupación social que se ha vuelto activa, por las razones que ya hemos explicado los socialistas en muchas ocasiones, por la pasividad y por la permisividad de los gobiernos del Partido Popular, que han tolerado, que han favorecido incluso, iniciativas que las ponen en riesgo.

La legislación regional sobre el suelo permite actuaciones que pueden afectar directa e indirectamente a la integridad de los espacios protegidos. En muchas ocasiones los desarrollos urbanísticos se desarrollan en zonas limítrofes con las zonas protegidas, e incluso en otras ocasiones las invaden parcialmente produciendo efectos negativos para la conservación de las especies y los procesos naturales.

Durante estos últimos años hemos tenido muchos y conflictivos intentos de esto que estamos hablando, como los casos tan particulares que todos conocemos, como La Zerrichera, Lo Poyo, Novo Carthago o Marina de Cope, que pretenden construir o la construcción de miles de viviendas, de campos de golf, de instalaciones hoteleras y otros tipos de infraestructuras.

Fíjense, un estudio editado por el Consejo Económico y Social ya en el 2006 anunciaba el hecho de que la legislación en esta materia no recoge determinados supuestos de la Directiva europea relativos a los proyectos de urbanizaciones, a las urbanizaciones turísticas o a los complejos hoteleros. Y ponía este estudio de manifiesto que la liberalización del suelo promovida por la legislación está im-

pulsando procesos de urbanización en muchos de los entornos de los espacios protegidos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos puesto de manifiesto en multitud de ocasiones nuestra preocupación por las actuaciones urbanísticas que ponen en riesgo los entornos protegidos y que han contribuido a colapsar la situación del Mar Menor, hasta situarla en las condiciones que todos conocemos.

Y no solo lo hemos puesto de manifiesto, sino que hemos mostrado un ejercicio crítico de oposición con iniciativas como la que presentamos en el Pleno de esta Asamblea, para que el Gobierno regional suspendiera todos los desarrollos urbanísticos que afectan directa o indirectamente al Mar Menor, con algunas excepciones que venían recogidas en la redacción de esa iniciativa, y que, como ustedes recordarán, fue aprobada con las enmiendas de otros grupos parlamentarios.

Sin embargo, el Gobierno del Partido Popular ha mostrado permanentemente, una vez más, su insensibilidad y su falta de voluntad para afrontar este problema que pone en jaque a alguno de los parajes naturales más importantes de la Región de Murcia, y no ha hecho absolutamente nada al respecto.

En relación con la adaptación de los planes generales de los ayuntamientos citados a la Ley del Suelo, como efectivamente se exige en la disposición transitoria segunda, tal y como yo lo entiendo, esta da un plazo de seis años y no de cuatro, porque difícilmente encontraremos, o si los hay serán muy escasos, municipios que aún no hayan adaptado su planeamiento al texto de la Ley del Suelo de 2005, y por tanto al ser este plazo de seis años se cumpliría en el 2021.

En cualquier caso, termino diciendo que sí consideramos que los planes de los municipios deberían adaptarse cuanto antes, si participamos de la idea de que el Gobierno regional debe incentivar o estimular que así se cumpla. De modo que el Grupo Parlamentario Socialista apoyará esta iniciativa.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Para el turno de fijación del texto, señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a todos los grupos, porque, independientemente de la distinta óptica con la que pueden ver la moción en algunos aspectos, creo entender que todos estamos de acuerdo en que es algo urgente. Es un tema muy complejo, muy complicado y que afecta a muchos municipios de nuestra región; por lo tanto, es muy positivo que en este debate todos los grupos estemos de acuerdo en que sea una prioridad.

Ahora bien, con respecto a las enmiendas que se han presentado, en primer lugar, en relación con la de Ciudadanos, efectivamente esta moción incide sobre todo en los municipios ribereños del Mar Menor, pero porque también fue presentada en una coyuntura a raíz de aquel episodio que he expuesto en mi intervención que afectó sobre todo a estos municipios, que se puede hacer extensivo a toda la región, y desde aquí animo a todos los grupos parlamentarios a que lo exijamos.

Tiene razón en su exposición, tiene razón en la exigencia de que no hay que de alguna manera responsabilizar solamente a los ayuntamientos, pero la realidad es que no se ha hecho, o sea, que estamos exigiendo el cumplimiento de una normativa que no se ha hecho.

A su enmienda nosotros le vamos a proponer una transacción, porque creemos que es acertado el que expresamente se pueda abrir esa posibilidad y que la Comunidad Autónoma subrogue las competencias urbanísticas de aquellos municipios que, insisto, nosotros llamamos insumisos (porque tenían que haber cumplido la ley o están en proceso de su cumplimiento), y es una manera más de incentivar a que adapten sus planeamientos, y, efectivamente, que exista esa posibilidad en cumplimiento de la ley, como bien ha expuesto el Grupo Popular, para que sea la propia Comunidad Autónoma, en aquellos casos concretos en que los municipios no cumplan con la ley, la que se subrogue.

Lo que ocurre es que a nosotros lo que nos preocupa en la redacción que hace Ciudadanos de su enmienda es que, efectivamente, si la dejamos tal y como está redactada, tenemos que pensar que prácticamente todos los municipios en este caso de la cuenca del Mar Menor ya tienen aprobado inicialmente su planeamiento. Por lo tanto, al incluir su enmienda no se conseguiría nada, lo único que se conseguiría es que siguieran en un cajón, porque no estaría ninguno en el caso concreto que esta enmienda reflejaría, porque, salvo San Pedro del Pinatar, si no me equivoco, que tiene un plan general de 1984 y Cartagena del año 99, al anularse su revisión todos los demás municipios ribereños tienen sus planes generales aprobados inicialmente, por lo tanto esta enmienda no les afectaría. Entonces entendemos que queremos transaccionar la propuesta de Ciudadanos, pero no exactamente con la redacción que nos propone.

A nosotros nos gustaría que quedase el punto número 1 de nuestra moción tal cual y que se añadiera posteriormente «pudiendo la Consejería de Fomento subrogarse en su elaboración y tramitación», es decir, añadiríamos la referencia que ustedes hacen a la subrogación por parte de la Consejería de Fomento al punto número 1 de nuestra moción.

En relación con el Partido Popular, le agradecemos también su intervención porque creo que estamos de acuerdo y que realmente a raíz de su exposición lo que se pone de manifiesto es que hay que tomar medidas para que se adapten los planeamientos urbanísticos. Efectivamente, el planeamiento no supone una solución a corto plazo, pero es una más de las importantes soluciones para prevenir situaciones que luego puedan suponer un riesgo, y sobre todo también incidiendo en algo que ha dicho la intervención del Grupo Socialista, y es que el planeamiento no puede realizarse como hasta ahora, donde lo que tenían era una carta blanca para esquilmar cualquier tipo de territorio y, sobre todo, para invadir zonas que pueden generar un grave riesgo a la población.

Todos conocemos casos en la Región de Murcia donde se han permitido campings en ramblas, donde se han permitido urbanizaciones que también estaban con un gran riesgo en situaciones climáticas de este tipo, en todos los municipios hay algún caso que podemos citar.

Por lo tanto, a mí me gustaría aceptar la enmienda del Partido Popular porque me gustaría pensar que todos estos municipios están pensando en el interés general, pero es que no es así, tan concepto jurídico indeterminado supone nuestra expresión cuando decimos «modificación sustancial» como «interés general». El problema está en que el interés general, con la experiencia que tenemos en la gestión de muchos municipios de esta región y de la Comunidad Autónoma, puede ser incluso la creación de un solo puesto de trabajo en pro del interés general y paralizar un plan de ordenación.

Para evitar...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señora Giménez, tiene que ir terminando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, ya, ya termino.

Para evitar que esto suponga un nuevo coladero y evitar que haya esta adaptación, lamentablemente no podemos aceptar la enmienda del Partido Popular. Creemos en el espíritu y creemos que nos apoya el espíritu de esta moción, pero nos provoca cierta preocupación el hecho de que esta expresión lo único que pueda revertir es en evitar precisamente lo que estamos pidiendo en la moción.

Por lo tanto, lo que proponemos es incluir la frase de “la Consejería de Fomento podrá subrogarse en su elaboración y tramitación”, añadirla como enmienda de adición al primer párrafo de nuestra moción, solamente eso.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, gracias, señora Giménez.

A efectos de si se acepta la transacción, señor Fernández, del Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, acepto la transacción.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Guillamón, del Grupo Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Sí, aceptamos la transacción.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Y señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Nos vamos a abstener, se va a votar pero nos vamos a abstener por los motivos que hemos expuesto, por las dudas que nos ofrece esta enmienda y porque esa indefinición que decían de nuestra enmienda está reflejada en esas modificaciones sustanciales que también dan pie a cualquier cosa.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, muchas gracias.

Pasamos a la votación de la moción con esa modificación planteada.

Votos a favor, cinco. Votos en contra. Abstenciones.

Para aclarar bien la votación, señorías: Votos a favor, cinco. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, tres. Bien, queda aprobada por cinco votos a favor y tres abstenciones.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es: [Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de incorporación de una parada en el hospital Reina Sofía de Murcia, dentro de la línea 36, que une El Siscar y Santomera con Murcia](#), formulada por don Emilio Ivars Ferrer y Presentación López Piñero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la exposición de la misma, señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Señorías, la Ley 10/2015, de 24 de marzo, por la que se establece el sistema competencial en el transporte urbano e interurbano de la Región de Murcia, establece en su artículo 17, dentro del título IV, de los transportes interurbanos, que corresponde al Consejo de Gobierno la creación, establecimiento y la extinción de los contratos de gestión de servicios públicos regulares de viajeros de uso general de los que es titular, y corresponde a la consejería competente en materia de transportes el cambio de titularidad, la modificación, la unificación y la intervención de dichos contratos.

Por ello esta moción que les presenta el Grupo Parlamentario Socialista va dirigida al Gobierno regional, único competente para la modificación del transporte interurbano de la Región de Murcia, que es el objeto final de la misma.

Señorías, la línea 36 de la concesión administrativa de transporte interurbano MUR-093 une los

municipios de Santomera y Murcia, con tres trayectos diferentes y unos veinte servicios aproximados en días laborales, aproximadamente cada media hora desde Santomera y cada hora en el trayecto que sale desde El Siscar. Da además servicio a distintos lugares a lo largo de la N-340, la antigua carretera de Alicante, como El Siscar, El Raiguero, Cobatillas, El Campillo, El Esparragal, Las Lumbreras, Monteagudo, una parte de Zarandona, adentrándose en la ciudad de Murcia por la zona de Atalayas-Ronda de Levante, hasta llegar a la estación de autobuses, una línea que discurre por más de 20 kilómetros en su trayecto más largo, con un total de 65 paradas.

Por otro lado, como ustedes saben, el Área de salud VII, que tiene como hospital de referencia al Reina Sofía, está formado por las zonas de Beniel, Beniaján, Puente Tocinos, Monteagudo, Santomera, Alquerías, Santiago el Mayor, barrio del Carmen, Floridablanca, Llano de Brujas y Vistabella, abarcando en su conjunto algo más de 200.000 tarjetas sanitarias.

De todas estas zonas que les he mencionado, las únicas que no disponen actualmente de conexión prácticamente directa por transporte público con su hospital de referencia, con el Reina Sofía, son Santomera (algo más de 16.000 tarjetas sanitarias) y las pedanías murcianas de El Esparragal, Monteagudo y Cobatillas, con algo más de 12.000; Beniel, Puente Tocinos, Llano de Brujas y Alquerías están unidos al hospital por la línea 31; Beniaján a través de las líneas 30 o 37; y los barrios del centro a través del transporte urbano.

En primer lugar, ello supone una clara discriminación hacia los vecinos y vecinas de Santomera y de esas pedanías de Murcia que les he mencionado, una discriminación que además supone un esfuerzo sobreañadido que luego les comentaré. Esta discriminación deja fuera de un enlace directo al hospital a un 14 % de la población que tiene ese hospital asignado potencialmente, tanto para ingreso, para consulta de especialistas o pruebas diagnósticas, por no hablar de los trabajadores y trabajadoras que en sus desplazamientos a diario o de los familiares de los pacientes ingresados.

La parada más cercana al hospital de la línea 36 en la actualidad queda a más de 1200 metros, que dicho así puede parecer poco, pero piensen que nos estamos refiriendo al acceso al hospital donde cuando uno va no es precisamente por encontrarse en plena forma sino más bien por lo contrario.

En segundo lugar, la ausencia actual de esta parada supone un esfuerzo añadido a los vecinos y vecinas de Santomera. Digo esfuerzo añadido porque imagínense qué hacen vecinos y vecinas de Santomera: unos se trasladan en coche a Alquerías, dejan su coche allí, cogen la línea 31, que es la que les deja en la puerta del hospital; otros, que tienen que ser ingresados además (y hemos tenido conocimiento de casos recientes), van allí incluso con su bolsa personal, el autobús los deja en las Atalayas y andando, con todos sus lógicos nervios por la intervención, tienen que ir hasta el Reina Sofía recorriendo esa distancia que les he comentado; otros incluso llegan hasta la estación de autobuses de Murcia y deben coger un autobús urbano para desandar el camino que han andado; y otros finalmente necesitan a la fuerza el acompañamiento de alguien en estos trayectos para no estar solos en ese recorrido hacia el hospital porque, como les digo, no es lo mismo bajar en la puerta que a 1200 metros.

Les pido que sean empáticos, que se pongan en su lugar, que se olviden del vehículo privado, que piensen que van a ser intervenidas quirúrgicamente estas personas o que son personas mayores que necesitan una consulta de especialista, y piensen en cómo limita el actual recorrido sus opciones o, por lo menos, se lo ponen más complicado.

Y en tercer lugar, señorías, esta parada es necesaria en un concepto de movilidad sostenible y movilidad social. El transporte público debe primar por encima de todo la conexión entre los lugares de residencia y los lugares de interés social (centros educativos, hospitales, grandes núcleos de trabajo, por ejemplo), facilitando así la movilidad social para los vecinos y vecinas que tienen que desplazarse a recibir tratamientos de salud y movilidad sostenible para trabajadoras y trabajadores del hospital.

Creo que contribuiríamos con la aprobación de esta moción sin duda a reducir el uso de vehículo privado en la ciudad de Murcia. Aunque sea a pequeña escala, pero es algo que ustedes saben que es necesario, y más en la ciudad de Murcia.

El contenido de esta moción, señorías, ha sido trasladado desde hace tres años en reiteradas oca-



siones por el Ayuntamiento de Santomera a los distintos directores generales y consejeros de Fomento que ha tenido nuestra Comunidad Autónoma, habiendo obtenido la llamada por respuesta, pensando más probablemente en que Santomera dispone de un Gobierno municipal socialista y no se arregle esto del autobús, no vaya a ser.

Lo público, señorías, tiene que permitirnos llegar a lo público. Nuestro transporte público debería permitirnos llegar a nuestro hospital público, y tampoco es una obra de ingeniería, es que un autobús vaya por una avenida en lugar de hacerlo por otra.

Hacerlo beneficiaría a quien más lo necesita, que son las personas mayores, enfermas o sus familiares fundamentalmente, y, como ustedes comprenderán, el Partido Socialista debe estar con esas personas, y así lo está.

Termino, señorías. Espero su apoyo a esta moción, como digo, por la discriminación actual que supone el recorrido de esa línea con respecto al resto de usuarios del hospital Reina Sofía, el esfuerzo añadido que supone para los vecinos y vecinas discriminados en esa situación actual, y por la necesidad de avanzar en esa movilidad social y sostenible del transporte público en la Región de Murcia.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, señora Giménez, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a apoyar esta moción porque la consideramos totalmente necesaria, y más porque el grupo municipal allí en Santomera ha pedido en varias ocasiones precisamente a la Consejería de Fomento que se lleve a cabo esta petición que hoy presenta el Grupo Socialista, y nunca se ha hecho nada.

Es cierto que el Reina Sofía es el hospital de referencia para Santomera, pero a nosotros nos gustaría puntualizar una cuestión que solicitamos también al Grupo Socialista que se pudiera tener en cuenta en el futuro, y es que, a pesar de que el Reina Sofía es el hospital de referencia, en materia de oncología y hematología es el Morales Meseguer. Por lo tanto, esta línea 36, que es absolutamente indispensable que se lleve a cabo lo que se está pidiendo con la moción, es decir, que pueda conectar a todos los usuarios de este hospital del municipio de Santomera (ya que es su hospital de referencia), y que tengamos que estar pidiendo, la verdad, que haya un transporte público adecuado para llevar a los enfermos a un hospital, resulta cuando menos paradójico.

Por lo tanto, yo espero que desde luego esta moción sea aprobada por unanimidad, pero también es cierto que solicitarle a Latbus que en ese recorrido que tiene que hacer haya o mantenga, de alguna manera, algunos de los horarios, paradas, en el hospital Morales Meseguer, porque hay determinadas especialidades médicas tan importantes como la de oncología, pues que tengan una parada fija en este hospital.

Nada más. A nosotros nos gustaría que se aprobara, evidentemente, y que se tuviera en cuenta, ya que no hemos tenido ocasión (y aquí lamentar también no haber podido presentar una enmienda de adición para que quedase constancia de esto), sí lo decimos aquí en el debate para que pueda ser tenido en cuenta.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor Fernández, del Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, indicar que por supuesto no vamos a ser nosotros quienes nos opongamos a esta moción y que por supuesto es necesario, pero es una reclamación que venimos haciendo, que se ha hecho desde esta Asamblea Regional, que se ha hecho en varias ocasiones, o sea, todo esto debe ser objeto del plan regional de transporte y un plan de movilidad regional que acerque a todos los vecinos a esos servicios de referencia, porque no es solamente Santomera, hay otras muchas conexiones que deberían de estar hechas y no están hechas, hay otras faltas de sensibilidad con otros vecinos, y que eso hay que atajarlo globalmente y con unas circunstancias globales.

Por tanto, evidentemente vamos a votar a favor de esta moción. Pero sí requerir desde aquí que ese plan regional de transporte que se lleva años sin hacer y años sin realizar, pues que se realice y se tenga en cuenta que tiene que ver con la movilidad, con la sostenibilidad, con las nuevas ciudades que se plantean para el futuro, y con todo esto que seamos rígidos en el cumplimiento, y que se ha anunciado a bombo y platillo por el Gobierno regional que estaba, que estaba, que estaba, pero no ha llegado en los tres años y medio de legislatura que llevamos y ya creo que en este medio año que nos queda tampoco llegará.

Por tanto, señorías, desde aquí pedir esa sensibilidad al Gobierno regional para con todos los vecinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Muchísimas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Y por el Grupo Popular, señora Ruiz.

SRA. RUIZ PUERTA:

Gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar sumarme a las condolencias por las inundaciones acaecidas en Baleares, y a continuación paso a exponer mi exposición.

El transporte, como todos sabemos, es un sector estratégico y básico, con capacidad de cohesión social y territorial, pero también es un instrumento de relación económica, social y cultural de la Región de Murcia con su entorno.

El origen del actual mapa concesional se remonta a los años veinte del pasado siglo, que tras algunas modificaciones en los años cincuenta, ha permanecido prácticamente inalterado en sus condiciones de diseño hasta la actualidad.

Debido a ello, este mapa concesional muestra claros síntomas de agotamiento. La sociedad murciana, la distribución de la población y los propios usos y costumbres han variado muchísimo en las últimas décadas, y el diseño de las redes de transporte colectivo de viajeros no ha logrado adaptarse completamente a estos cambios.

Ello se traduce en que existen numerosos problemas de desacoplamiento entre la demanda real de los usuarios y la oferta de servicios del sistema concesional actual, que es casi imposible de arreglar con actuaciones puntuales.

Por este motivo, el Gobierno regional decidió emprender la ruta que prevé para ello la Ley 10/2015, de 24 de marzo, por la que se establece el sistema competencial en el transporte urbano e interurbano de la Región de Murcia, esto es, la elaboración del plan director de transportes, que debe desembocar en un nuevo mapa concesional, uno de cuyos objetivos declarados es adaptar la oferta de servicios de transporte colectivo de viajeros a la demanda real de los ciudadanos.

Un ejemplo claro de ello es el desacoplamiento de las líneas de transporte con la ubicación de los centros sanitarios de referencia, que han variado su ubicación en muchos puntos de la Región de

Murcia en los últimos años.

A nadie se le escapa que el transporte a los centros de salud, ambulatorios y hospitales es una importante fuente de generación de tráfico, los cuales deberían ser atendidos por el sistema de transporte colectivo de viajeros, pero que no ha sido capaz de evolucionar al mismo ritmo que variaba la transformación del sistema sanitario.

El documento de propuesta del plan director ya está redactado, fue presentado en público por el consejero de Presidencia y Fomento en el mes de febrero y expuesto con detalle en la Mesa del Transporte de marzo. A partir de ese punto, ha sido abierto a las consideraciones y propuestas de la sociedad civil (ayuntamientos, usuarios, concesionarios...), a través de la citada Mesa del Transporte y de las mesas sectoriales (incluidas las mesas comarcales), tras lo cual se continuará con el proceso de tramitación que establece la anterior Ley citada, 10/2015, aprobación por Consejo de Gobierno a propuesta de la consejería competente en materia de transportes. El acuerdo de aprobación se publicará en el BORM y el plan se remitirá a la Asamblea Regional para su conocimiento.

En base a todo lo anterior, la modificación concesional que solicita la moción no sería más que un parche en un problema más extenso, que afecta a muchos más lugares y que ya se encuentra en vías de solución.

Adicionalmente, habría que analizar con detalle la viabilidad técnica y jurídica de la misma, puesto que las concesiones de transportes se encuentran en sus dos últimos años de vigencia, y la legislación de transporte (Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los transportes terrestres, y el reglamento de dicha ley), introduce severas limitaciones a la modificación de las mismas durante este período.

Por todo lo expuesto, se apoya la moción presentada en el sentido de instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de dicha parada en el hospital Reina Sofía, pero aclarando que debe llevarse a cabo dentro del marco del plan director de transportes.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos a la votación... Hay un turno de cierre, perdón.

Señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Agradecerles el apoyo a la moción. Y, evidentemente, señora Giménez, habríamos tenido en cuenta lógicamente que sea el hospital de referencia en esas especialidades. No lo hemos podido incluir pero creo que hay que tenerlo en cuenta.

Evidentemente el problema aquí está en el plan director de transportes, es el caballo de batalla desde el principio de la legislatura, como decía el señor Fernández, desde la aprobación de la Ley 2015, y llevamos ya tres años de retraso en el Plan Director de Transportes, que hasta la fecha la concreción que tiene el plan director de transportes tampoco es que sea muy excesiva, tiene unas líneas generales (que sepamos a tal respecto), líneas generales, pero la concreción no ha aparecido en ningún sitio ni baja al detalle, que yo sepa, de cada una de las líneas dónde tienen que realizar las paradas, creo que eso es el trabajo que está todavía pendiente de hacer.

Evidentemente, esto es una medida local, pero no es una medida local que debe pasar desapercibida porque afecta, insisto, a 28.000 potenciales usuarios del hospital Reina Sofía, los cuales nos agradecerían a todos que esta parada se pudiera aceptar, porque al final son los ciudadanos y ciudadanas los que tienen que verse beneficiados de esto.

Hemos tenido anuncios, más anuncios, del Plan Director de Transportes, pero ya está. Ojalá se aprobara esta legislatura, ojalá, pero, como el señor Fernández, dudo mucho de que llegue a realizarse por todos los retrasos.

En la modificación se puede efectuar. Se ha hecho ya en otras ocasiones, quiero decir que esto no es nuevo, se han hecho modificaciones en otras líneas, y además, fíjense, esta concesión acaba de recibir una subvención para mejorar la línea; o sea, que fíjese si se puede modificar que, aparte del dinero que supone la concesión, aparte de eso, se les da subvenciones para la mejora de las líneas, y una mejora puede ser perfectamente hacer una parada en el Reina Sofía o cambiar la entrada.

Además, le digo que se puede hacer la modificación porque ya se hizo una modificación en este sentido en esta propia línea en un determinado momento, pero fue una modificación a cambio de dinero, parece ser que aquí solo se cambian las cosas si se pagan aparte. Bueno, pues yo creo que se puede intentar hacer esa modificación.

Agradezco de verdad el apoyo de los grupos parlamentarios y nada más. Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Y pasamos al último punto del orden del día, que es: [Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de homogeneización de la normativa del uso de carril bici en la región](#), formulada por don Miguel Cascales Tarazona, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Cascales, tiene la palabra.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Esta iniciativa que presenta el Partido Popular se presenta por el mes de abril de este año con motivo de la celebración del Día Mundial de la Bicicleta, concretamente el día 19 de abril. Esta es una iniciativa que tiene su continuidad la semana que viene, la próxima semana, con la presentación también por parte del Partido Popular de una moción, de una iniciativa, para regular el uso de los patinetes eléctricos en la vía pública.

El objetivo era indudablemente reconocer y poner en valor que el uso de la bicicleta aumenta día a día. Para disfrutar, entendemos, al máximo de este deporte, de esta actividad, existen unas normas que se deben respetar para utilizar los carriles bici.

A los ayuntamientos de la región, a la vista del progresivo avance en la utilización de la bicicleta como medio de transporte urbano y de la voluntad de estimular el uso de dichos vehículos, les surge la necesidad de establecer una normativa que armonice y regule la compatibilidad de la utilización de los espacios urbanos usados por los diversos modos de desplazamiento; en definitiva, de los vehículos, los peatones, los ciclistas y ya también, insistimos, incluso los patinetes eléctricos.

La normativa actual sobre el uso de la bicicleta en ciudad genera dudas, dado que en determinados municipios se han aprobado ordenanzas que han introducido algunos elementos de confusión entre los usuarios. Es cierto que, a pesar de las campañas realizadas por la Dirección General de Tráfico, se desconoce cuál debe ser el comportamiento tanto de los ciclistas como de los automovilistas y también peatones cuando circulan, y ello puede llevar a poner en riesgo la seguridad vial de todos. Ese mismo desconocimiento se puede aplicar también al uso de los carriles bici. En la actualidad existe una gran confusión, como decíamos, porque en muchos ayuntamientos además se han aprobado normas específicas de circulación en sus ordenanzas municipales, que van en contra algunas de ellas incluso de las normas generales de tráfico: hay ayuntamientos que permiten la circulación por ejemplo de bicicletas por la acera, y se están produciendo sentencias judiciales anulando dicha normativa. Hay una sentencia del Tribunal Supremo que especifica que si en una acera se señala y delimita un carril para la circulación de bicicletas, esta deja de estar reservada en exclusiva a la circulación de peatones y se convierte en una zona de uso, además, compartido.

Así que por todo ello pedimos en esta iniciativa al Consejo de Gobierno que, en colaboración

con la Federación de Municipios, homogeneice la normativa de uso de carriles bici, a fin de armonizar, regular, el uso de los mismos y, en definitiva también, contra con un orden y con una seguridad para todos los que utilizamos estos carriles bici.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, señor Martínez Baños, del Grupo Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

El crecimiento en el uso de la bicicleta es exponencial, lo hemos visto ya en diferentes comisiones. Además, España es el país donde más rápido está creciendo en el mundo el uso de la bicicleta, aunque todavía estamos muy lejos de la media de otros países.

En cualquier caso, todo esto acarrea un problema añadido, y es que está incrementándose también de forma significativa el número de accidentes con siniestro incluso mortal de usuarios de la bicicleta, en estos momentos se ha incrementado en una media de en torno al 8%. Por tanto, es necesario, evidentemente, regular todo lo que tiene que ver con el uso de la bicicleta.

Dicho esto, es verdad que en España tenemos tendencia a legislar excesivamente, y ahora mismo hay mucha legislación que tiene que ver con el uso de la bicicleta, concretamente tenemos un Real Decreto, el 1428/2003, de 21 de noviembre, el Reglamento General de la Circulación, que hace referencia en sus artículos 20, 21, 64, 87, 94, 98, 160 y 161, al uso de la bicicleta; tenemos el Real Decreto 6/2015, de 30 de octubre, sobre la Ley de Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, que también en varios de sus artículos hace referencia al uso de la bicicleta; tenemos la Orden del Ministerio de Fomento, la 273/2016, que regula el uso de la bicicleta. Es decir, que tenemos demasiada normativa y muy dispersa. Por tanto, nosotros lo que consideramos es que sería conveniente que todo eso de alguna manera se unificara y los que utilizamos habitualmente la bicicleta tuviésemos claro a dónde tenemos que dirigirnos para hacer un uso adecuado de la bicicleta.

Yo quiero decirle al proponente que cuando hay una moción de estas características, lo que suelo hacer es ponerme en contacto con los colectivos que son afectados por lo que estamos tratando en este Parlamento, como supongo que haremos todos los grupos parlamentarios, y yo en este caso he hablado con varios colectivos de la bicicleta y lo que me dicen es que «más hechos y menos palabras», y lo hacen extensivo a todos los diputados y diputadas con independencia de los grupos parlamentarios. Reiteradamente, «más hechos y menos palabras». Concretamente hace tan solo diez días ya debatimos en esta Asamblea Regional en esta comisión un tema similar, y además yo quiero recordarle al proponente, como me recordaban a mí los usuarios de la bicicleta, que ya tenemos un Plan Director de la Bicicleta que hizo el Gobierno regional en el año 2010, que era un plan 2010-2021, que además preveía una inversión de 200 millones de euros, de los cuales a fecha 31 de diciembre de 2017 solo se había invertido en torno a los 10 millones de euros, y que por tanto lo que necesitamos, aparte de unificar regulación, es una apuesta decidida por el uso de la bicicleta.

Y digo esto porque no sé si usted ha tenido acceso a un vídeo que grabé el viernes de la semana pasada, un vídeo que ha tenido muchas visitas (está por encima de las 1000 visitas ya), sobre el estado del carril bici que hay paralelo a la RM-1 (la RM-1 es la que va desde Zeneta hasta San Javier). Si no lo ha visto, véalo, porque lógicamente se nos cae toda la credibilidad —a nosotros los parlamentarios, pero fundamentalmente al Gobierno regional— cuando continuamente estamos hablando sobre el uso de la bicicleta, la necesidad de regular, la necesidad de infraestructuras, y los usuarios ven en el estado en que se encuentra ese carril bici, absolutamente abandonado, totalmente abandonado. Entonces, en fin, vamos a regular, es necesario regular, es necesario generar infraestructuras, pero es mucho más necesario mantener las infraestructuras que tenemos.

Y, señor Cascales, la apuesta del Gobierno regional por la bicicleta a día de hoy, la del Gobierno regional, ya sé que algunos ayuntamientos están haciendo cosas, pero la del Gobierno regional a día de hoy (que es a quien nosotros tenemos que controlar) es cero, ninguna, ninguna. No obstante, nosotros vamos a aprobar esta y cuantas iniciativas vengan a esta Asamblea que tengan como objetivo la promoción y la regulación del uso de la bicicleta. Pero, le repito, vamos a pasar de las palabras a los hechos, que es lo que nos están pidiendo los colectivos que están utilizando la bicicleta.

Gracias, presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señora Giménez, del Grupo Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias.

En primer lugar, me gustaría decirle al Partido Popular que vamos a apoyar esta moción, pero nos llama mucho la atención, sobre todo a raíz del debate del representante del Grupo Popular, que dice que esta moción va a beneficiar sobre todo a todos aquellos que utilizamos carriles bici. Pero, señor Cascales, ¿qué carril bici, por ejemplo, en la ciudad de Murcia podemos utilizar? ¡Ah!, pero más que en Cartagena, lo digo porque, respondiendo a lo que me está diciendo en este momento el señor Cascales, que más que en Cartagena, ¿cómo estará el carril bici de Cartagena? Lamentablemente debe estar bastante mal, porque yo soy usuaria de la bici y en una ciudad como Murcia (y hablo de Murcia porque es donde vivo), con las características que tiene, es lamentable el desastre de tramos, pequeños tramos de carril bici que hay a lo largo de la ciudad simplemente como una lavada de imagen por parte de ese ayuntamiento para decir que se han puesto a la ola de la movilidad.

La verdad es que lo primero que teníamos que hacer, y nos parece acertada esta moción, realmente es apostar por la movilidad, y no solamente ir a ferias internacionales, como hace el señor Ballesta en este caso, y que le den premios a la movilidad, que es una auténtica vergüenza que a la ciudad de Murcia le den un premio a la movilidad. Los ciclistas en Murcia se juegan la vida, señor Cascales, se juegan la vida en las aceras y también se juegan la vida cuando comparten el espacio con los vehículos, porque está mal diseñada no, lo siguiente a mal diseñada.

Una vez se apueste realmente por una política de movilidad en nuestras ciudades, evidentemente habrá que atender lo que usted está diciendo, entonces no está de más que lo aprobemos hoy aquí. Pero nosotros, por ejemplo, echamos de menos que cuando se establecen esas medidas de armonización, ustedes pongan alguna propuesta sobre la mesa, porque solamente hablan de armonizar, ¿pero qué medidas se van a hacer? Por ejemplo ahora mismo en ciudades (sobre todo en las más grandes) existen aceras de más de tres metros, se está haciendo remodelaciones, también lo digo por ejemplo en el municipio de Lorca se están haciendo remodelaciones en las principales vías para hacer las aceras más anchas, pero lo que tiene que haber desde ya es esa compatibilidad entre el peatón y la bicicleta, sobre todo cuando esos ayuntamientos, ante su desidia, no han puesto carriles bici en condiciones. Entonces lo que nos gustaría saber es qué propuestas tiene el Partido Popular, aparte de lanzar una moción en plan «hay que homogeneizar». Yo creo que ustedes, que están en el Gobierno regional y en la mayoría de los municipios, deberían de ser un poco más valientes sobre qué medidas quieren ustedes.

Por lo tanto, es una propuesta que nosotros le hacemos, que en aquellas aceras de más de 3 metros en nuestros municipios se compatibilice ya con adecuada señalización para que no corramos el riesgo todos, ni los peatones ni los ciclistas ni los vehículos, porque en lo que sí que creo que estamos de acuerdo todos los grupos es en que es un auténtico caos la política de movilidad en esta región, y en concreto en los municipios en los que el no tener carril bici es una auténtica vergüenza porque nos pone a la cola de España y a la cola a nivel europeo de lo que deberían ser nuestras ciuda-

des.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor Fernández, del Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, efectivamente se ha hablado de muchas cosas, pero como siempre yo creo que esto es falta de una planificación, falta de una planificación a medio y largo plazo. Los riesgos que conlleva montar en bicicleta en toda la Región de Murcia tanto en ciudad como en carretera no los vamos a comentar aquí, puesto que ya han sido dichos y estamos viéndolo todos los días en los periódicos.

La dificultad que conllevan los nuevos carriles bici también lo sabemos, y también somos conscientes de que ahora modificar la ordenación del tráfico y ordenar todo eso en todos los municipios requiere o va a requerir de mucho tiempo y de mucha voluntad política por parte de todos los implicados.

Acabamos de hablar de un tema de movilidad, evidentemente movilidad en cuanto a las líneas de autobús, también habría que hablar de movilidad en cuanto a los carriles bici (que también se podrían contar como una movilidad para andar entre ciertas pedanías y entre ciertos municipios que están próximos y cercanos), y en las carreteras también se ha dicho, si hay algún carril bici normalmente no está mantenido ni adaptado ni nada de nada.

Aquí no hay que inventar nada, a lo mejor simplemente copiar. Habría que copiar de otros modelos, como están en otros países europeos, y que se ha empezado a planificar con el tiempo suficiente, y para esto no hay nada mejor que planificar en nuevas urbanizaciones: desde la reglamentación urbana en nuevas urbanizaciones se puede implementar ese carril bicicleta ya integrado y ya definido como un carril bicicleta, igual que en las nuevas adaptaciones de los planes generales de ordenación urbana tenían que empezar a definirse estos carriles bici, que, como ha dicho el señor Cascales, esta semana que viene debatiremos sobre el patinete, habría que ver la compatibilidad de bicicletas eléctricas, de motos eléctricas, de patinetes por estos carriles que puedan circular a una velocidad, por supuesto, limitada.

Pero que todo esto si lo empezamos a hacer en las nuevas urbanizaciones y con la adaptación de las nuevas urbanizaciones, yo creo que sería modelo suficiente para después continuar. Evidentemente, que todos los ayuntamientos tomen la misma normativa, quizá habrá que crear una normativa, que también puede estar, por qué no, incluida en ese plan de transporte o en ese plan de movilidad de la Comunidad Autónoma, se puede establecer la normativa de qué anchura tienen que tener, qué limitaciones tienen que tener, cómo tienen que estar habilitados y cómo tienen que hacerse, y que todo esto sea de obligado cumplimiento para esas urbanizaciones nuevas por lo menos, y que después las demás se vayan adaptando en la medida de lo posible, porque sabemos lo complejo que puede ser cambiar normativas de temas de tráfico en municipios y adaptación para incluir esos carriles bici.

Por tanto, señorías, vamos a planificar más, vamos a planificar mejor, y vamos a realizar las actuaciones planificadas, porque de nada sirve planificar si después no las llevamos a cabo.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

Para el turno de cierre, señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer, cómo no, a todos los grupos políticos el apoyo a esta iniciativa que presentamos esta mañana.

Hombre, a mí sí me gustaría, por centrar el debate, yo creo que no es lo más oportuno, y siempre nos ocurre, cada vez que hablamos y ponemos el tema de la bicicleta encima de la mesa salimos hablando de cosas distintas a lo que traemos en ese día en cuestión. Indudablemente que este tema da para mucho, indudablemente que hay muchas cuestiones como el mantenimiento o como la planificación de los carriles bici en los ayuntamientos, como el concepto de bicicleta como actividad física, como instrumento de movilidad o como uso deportivo, todo eso es un debate muy amplio y que indudablemente podemos empezar por una punta y terminar por el final, pero hoy lo que traíamos aquí esta mañana era hablar de intentar homogeneizar y regular esas circunstancias que se están produciendo en muchos ayuntamientos de la región y que, además, rayan con la seguridad de las personas.

Yo les voy a comentar dos ejemplos que además he vivido yo en primera persona y seguramente el señor Martínez Baños conoce también. Mire usted, por ejemplo, el carril bici de la mota del río de Murcia se ha convertido a efectos de los peatones en un elemento prácticamente intransitable, intransitable por la utilización que hacen determinados grupos, grupetos ciclistas, porque, claro, en el ciclismo luego está el ciclismo del que entrena en bici de carreras, el que entrena en bici de montaña, el que utiliza el carril bici para entrenar o para pasear, en definitiva, a la velocidad me refiero. La mayoría de la gente que va andando ya se está retirando del carril bici, que en este caso en la ordenanza municipal sí tiene uso compartido de peatones y ciclistas. La mayoría de los peatones ya no están utilizando ese carril porque es peligroso, porque hay grupetos de ciclistas, señor Martínez Baños, fundamentalmente de mountain bike, a una velocidad tan importante dentro del uso del propio carril que es peligroso, es peligroso para los peatones.

Y voy a poner otro ejemplo (por eso insisto en la importancia de verdad de que establezcamos un criterio y sepamos a qué atenernos), un caso que lo vi yo este verano en La Manga: tres kilómetros de carril bici del Ayuntamiento de Cartagena, resto de kilómetros de carril bici del Ayuntamiento de San Javier. En el Ayuntamiento de San Javier la ordenanza municipal permite el uso compartido por el carril bici de peatones y bicicletas; en el Ayuntamiento de Cartagena, no lo he podido averiguar, lo he intentado buscar, pero no lo he podido averiguar, y me personé incluso en la Policía municipal de Cabo de Palos, pregunté y no sabían los policías que estaban ahí no sabían tampoco decirme si existía una ordenanza, parece ser que no. En definitiva, a lo que voy, un encontronazo en la zona de Cartagena entre un peatón, la acera está colmatada por una hora en la que anda mucha gente y tal, y baja al carril bici, y un ciclista que va en ese momento por el carril bici, a la altura del kilómetro 1,5 de La Manga... ¡Casi llegan a las manos! El ciclista decía que ese era su espacio y que era su espacio para él, y el ciclista además, a mi modo de entender y de ver las circunstancias, iba además a una velocidad... Es que con el tema de los carriles bici la velocidad, lo mismo que con el tema de patinetes y con el tema de bicicletas, es que la velocidad es muy importante, porque dar un golpe a una persona a 5 kilómetros por hora no es lo mismo que a 10, y las posibles lesiones y las consecuencias que pueden tener pueden ser muy graves, y en definitiva ese es el motivo de la moción, ese es el objetivo que pretendemos con la presentación de la misma.

Y, por último, creo que son casi 300 kilómetros de carreteras los que están acondicionados con carriles bici en la Región de Murcia, yo creo que es un dato a tener en cuenta, que indudablemente que el mantenimiento es complejo y costoso, claro que sí, en cualquier instalación o cualquier instalación abierta, permeable, con un mantenimiento no controlado, es complejo, es complejo el cuidado y el mantenimiento.

Y en ese sentido también decirle a la señora Giménez Casalduero, hombre, y yo lo conozco bien y tuvimos la semana pasada la oportunidad de hacer un debate a raíz de la aprobación de la oficina regional de la bicicleta, una iniciativa que además presentó, creo recordar, su grupo político. Señora Giménez Casalduero, el Ayuntamiento de Murcia es un auténtico referente en el mundo de la bicicle-



ta a nivel internacional; el Ayuntamiento de Murcia tiene una oficina de la bicicleta independiente, con presupuesto, con personal, con ubicación física, con independencia de sus acciones o sus participaciones en foros internacionales, y yo lamento que le cabree a usted mucho que incluso le den premios, pero es que es normal que le den premios, pero no le eche la bronca al señor Ballesta, échele la bronca al que le da los premios al señor Ballesta, ¡pero no tendrá el señor Ballesta la culpa de que lo premien internacionalmente porque tiene una oficina!

¿Que hay mucho por hacer? Indudablemente que sí, tiene unas bancadas de alquiler de bicicletas que fue un momento además muy complejo y Murcia es la única ciudad a día de hoy que tiene unas bancadas y unos soportes de alquiler de bicicletas en todo el municipio. Bien. ¿Que queda mucho por hacer? Indudablemente que sí, pero que está a años luz...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Cascales, vaya terminando.

SR. CASCALES TARAZONA:

Termino ya, señora presidenta.

¿Que está a años luz?, ¿que queda mucho por hacer? Indudablemente que sí, pero ¿que Murcia sea un mal ejemplo en movilidad en bicicleta? Bueno, ahí están los datos, que son objetivos.

De todas maneras, reitero el agradecimiento por el apoyo y espero que cuanto antes esto se pueda poner en práctica.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.